

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Buenos días, señoras y señores diputados. Si les parece y siendo la hora indicada vamos a iniciar la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes correspondiente al día de hoy [*a las diez horas treinta y dos minutos*], el diecisiete de junio de 2014. Como siempre, dar la bienvenida al señor consejero de Obras Públicas así como a todo su equipo por su comparecencia en esta su comisión y como viene siendo habitual el punto número uno del orden del día la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la vamos a dejar para el final y pasamos al punto número dos, comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a propuesta del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar el departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución en materia de urbanismo y en materia de viviendas expuesta por el Justicia de Aragón en su informe especial sobre transparencia y buen gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra por un tiempo no superior a quince minutos el señor consejero de Obras Públicas. Cuando quiera, señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN):* Gracias, señor presidente.

Señorías, con mucho gusto vuelvo a esta comisión al objeto de informarles de la gestión del gobierno en definitiva. Había una propuesta de algún grupo parlamentario, de Chunta Aragonesista, para que diéramos respuesta detallada sobre las medidas en relación materia de urbanismo y vivienda en relación con los informes del Justicia de Aragón y ello vengo.

Señorías, el informe del Justicia de Aragón del que se trata es un informe extenso y transversal que trata cuestiones muy diversas que afectan a la transparencia del gobierno en diferentes cuestiones y que se basa en el principio de transparencia, en el principio de publicidad y de derecho a acceso de información, el principio del buen gobierno y el principio de participación ciudadana.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Tengo que manifestar de inicio mi acuerdo con la gran parte de manifestaciones que realiza el Justicia en su informe que sin duda busca que todas las administraciones avancemos como es debido hacia un mejor servicio a los ciudadanos.

También esa es mi voluntad.

Quiero poner énfasis en el tercer pilar en el que debe fundamentarse el entramado de cualquier actividad pública en el principio del buen gobierno. Se entiende por buen gobierno aquella manera de actuar que deben observar los líderes, las instituciones públicas, la administración y los servidores públicos que fuere conforme con el ordenamiento jurídico y nuestros referentes morales y éticos.

También tengo que mostrar no sé si una preocupación o una moderada satisfacción al ver que de un informe de ciento ochenta páginas solo ocho se dedican a la vivienda y al urbanismo. No sé si es satisfactorio porque el informe puede ser crítico, pero no sé si...lo lamento porque quiere decir que las preocupaciones sociales en este momento están quizá más en otros departamentos y eso...bueno, yo no digo que lo sienta, la sanidad, la educación, la justicia son muy importantes pero yo siempre recabo más atención para las obras públicas, la vivienda, el urbanismo...

Pasaré a tratar con más detalle algunas de las propuestas hechas por el Justicia y voy a empezar por las observaciones relativas al urbanismo.

El Justicia de Aragón en su informe hace referencia a una serie de fórmulas de mejora en materia de urbanismo. Indica que se haya venido llamando a la atención a varias administraciones públicas aragonesas acerca de la falta de respuesta a los ciudadanos ante sus peticiones.

Quiero hacer mención de que el Justicia en este caso no se está refiriendo fundamentalmente al Gobierno de Aragón ni a la dirección general de urbanismo. La actividad urbanística tiene un actor fundamental que son los municipios, los ayuntamientos. En la reforma de la ley urbanística de Aragón se ha puesto énfasis en esta materia. Y es que es así, es decir, la actividad del Gobierno de Aragón es una actividad de control, es una actividad de impulso, es una actividad de impulso legislativo, de impulso sobre el control, de ayudas, pero el verdadero sujeto del urbanismo es el ayuntamiento, el municipio.

En esto precisamente ocurre en el expediente al que hace referencia el Justicia en materia de urbanismo en el que dice una serie de problemas que son claramente de res-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ponsabilidad municipal y el Gobierno de Aragón está intentando ayudar. Habla el Justicia de la necesidad que los anuncios de apertura de información pública se utilicen denominaciones espaciales identificables por los ciudadanos en vez de denominaciones alfanuméricas. Es decir, el polígono 42.3, bueno, pues el ciudadano que leyera en un periódico, en un diario, en un boletín oficial una numeración a lo mejor no se entera de que están hablando del barrio en el que vive.

Esto es muy lógico, la responsabilidad es fundamentalmente municipal que son los que...salvo en los planes de interés general de Aragón, ¿no?

La segunda restricción del Justicia: la restricción en la práctica de los plazos de información pública. Y dice el mismo Justicia “como consecuencia de las limitaciones de horarios de atención al público en pequeños municipios en los que el secretario solo acude determinados días y horas al mes”. Comprenderá ustedes que debemos potenciar el que los ayuntamientos estén abiertos, pero indudablemente estamos intentando con páginas web, con más información digitalizada y abierta a internet que esto no sea así, pero realmente es complicado.

Por último la necesidad de asistencia técnica a los ciudadanos y a los pequeños municipios. En este sentido es claro que el Gobierno de Aragón está trabajando para cumplir estos objetivos que nos planteaba el Justicia y esto lo tenemos resuelto suficientemente en los planes y proyectos de interés general de Aragón, que son los de nuestra competencia. Pero al mismo tiempo estamos desarrollando y poniendo a disposición de los municipios las aplicaciones informáticas necesarias para que ese acceso a la información, la participación de los ciudadanos y la transparencia de la actividad urbanística esté cada vez más garantizada.

El justicia sugería en su informe al Gobierno de Aragón que adoptara medidas que permitan al resto de las administraciones territoriales habilitar ese acceso a los ciudadanos, a la información y a la documentación mediante esos soportes y tecnologías de la información.

Nosotros lo estamos intentando hacer de varias maneras. Con la aprobación de la ley 4/2013 de veintitrés de mayo, que modifica la 3/2009 de diecisiete de junio de urbanismo de Aragón, se introduce en la disposición adicional decimo quinta la plataforma urbanística de Aragón, que tiene por finalidad posibilitar el acceso a la documentación de los planes generales cuando así se acuerde en colaboración con los ayuntamientos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Eso es lo que estamos haciendo, nos hemos puesto a disposición de los ayuntamientos y estamos desarrollando herramientas para la publicación y difusión web de los expedientes urbanísticos.

Esta plataforma se va a integrar en el sistema de información urbanística de Aragón convirtiendo toda la tramitación del planeamiento urbanístico en información transparente y accesible a través de Internet.

Se trata, eso sí, de un sistema cooperativo entre el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón en el que estamos abriendo pasos en este sentido, coordinando sistemas y aplicaciones de información. Y pretendemos con ello establecer las bases de tramitación electrónica de los instrumentos urbanísticos, ya se están transmitiendo electrónicamente los instrumentos, planes generales, parciales, especiales,... Fomentar la participación ciudadana, implementar un sistema de avisos que nos permita que los informes sectoriales que de los distintos departamentos tienen que emitir a los planes urbanísticos sean en el tiempo correcto. La creación de servicios web y herramientas que conectan la aplicación de la gestión de expedientes con la infraestructura para el volcado de la información urbanística, la actualización de la herramienta informática del SIUA.

Y otro de los proyectos que estamos desarrollando es la adecuación y consolidación de la aplicación informática Notepacad, ligada a la norma técnica de planeamiento. Esta aplicación informática gratuita para los ayuntamientos y para los técnicos facilita la redacción y homogeneización del planeamiento para el cumplimiento de las especificaciones definidas en los reglamentos urbanísticos. Garantiza el enlace del sistema corporativo de la Dirección General de Urbanismo, permite la gestión de datos, estructura la información e forma ordenada y permite conocer en tiempo real los números fundamentales del planeamiento.

Señorías, en los próximos meses se pondrá en producción la Plataforma urbanística de Aragón, plataforma web. Estamos a punto de contratar unas asistencias técnicas para complementar lo que ya existe y habilitar la visualización de los instrumentos en periodo de información pública, con visores de información complementaria. Implementar un canal RSS que permitirá a los organismos sectoriales suscribirse, obtener información actualizada, etcétera.

Implantada esa Plataforma urbanística de Aragón este año se ha tramitado también un contrato de servicios para el desarrollo del entorno telemático de tramitación de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

la plataforma. Los trabajos a desarrollar implementarán servicios del Plan de Administración electrónica del Gobierno de Aragón, PAEGA, y se creará un módulo en el que los ciudadanos interesados puedan formular de manera telemática alegaciones a los instrumentos urbanísticos en el periodo de información pública y notificaciones.

La tercera cuestión urbanística era el apoyo a los entes locales. Aparte de esta puesta a su disposición de toda esta tecnología informática del siglo XXI, con la aprobación de la Ley 4/2013 se introduce en otra disposición adicional, en este caso la decimosexta, la colaboración con las comarcas.

Se impulsarán medidas de colaboración con las comarcas en aspectos técnicos de planeamiento y gestión. ¿Por qué? pues porque pensamos que esos pequeños municipios pueden tener un asesor próximo en la comarca que quiera ser. Si no, para eso está la diputación provincial.

En este sentido se han desarrollado desde la Dirección General de Urbanismo iniciativas para colaborar con entes locales. Hemos aprobado recientemente cinco convenios de encomienda de gestión con cinco municipios de los nueve que solicitaron la redacción y elaboración por encomienda de gestión a cargo de la Dirección General de Urbanismo de delimitación de suelos urbanos y está a punto de concederse con subvenciones al planeamiento para otros quince municipios por noventa mil euros.

Una cuarta propuesta del Justicia en Urbanismo, la adopción de medidas reguladoras de la incompatibilidad entre el ejercicio libre desde las profesiones técnicas y la labor de asesoramiento a profesiones técnicas. También en ese sentido estamos trabajando.

Y hay otras menciones en las que el Gobierno de Aragón está teniendo una actuación proactiva de colaboración con las administraciones locales. También la suscripción de un convenio de colaboración con los registradores de la propiedad para aplicaciones informáticas que permitan dar soporte a las nuevas necesidades de notificación de inscripciones registrales, protocolo de actuación con los registros para mejorar la inscripción, etcétera, etcétera.

Bien, hay más cosas pero mi tiempo se está agotando y voy a pasar a algunas observaciones en materia de vivienda.

Como bien dice el informe del Justicia, en el artículo 47 de la Constitución se establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

adecuada. La materia de vivienda, como saben ustedes, es compleja, y aunque teóricamente hay una competencia transferida desde la Administración central del Estado a la Administración autonómica, si analizan ustedes la realidad lo que se transfirió fue el antiguo Servicio de Suelo y Vivienda que tenían las administraciones, unas cuantas parcelas que se desarrollaron en viviendas de protección oficial en los próximos años, y lo que se viene transmitiendo es un presupuesto cada año.

Con el cambio de política en materia de vivienda que se ha experimentado en los últimos años en el Estado digamos que las transferencias económicas del Estado a las administraciones autonómicas se han visto reducidas temporalmente. Ahora van a volver a crecer, como ya comenté en esta cámara; se prevé un proyecto de cuarenta millones de euros para Aragón en los próximos dos años y medio, pero en este momento todavía no tenemos la transferencia económica derivada del Plan de vivienda 2009-2013. Esta es la clave fundamental.

Pero, mientras tanto, ¿qué estamos haciendo en relación con lo que nos pide el Justicia? El Justicia nos pide que se simplifiquen, racionalicen y actualicen los catálogos de procedimientos administrativos y los hemos simplificado.

El departamento, en las leyes de medidas complementarias de los presupuestos, en las leyes de acompañamiento de los presupuestos, ha establecido modificaciones, tanto en 2012 ya, en 2013 y en 2014, encaminadas a permitir, a liberalizar la elección de los compradores e inquilinos a los promotores y a simplificar y agilizar la gestión administrativa, intentando que la oferta vuelva a crecer en beneficio del ciudadano y de la generación de empleo.

El Gobierno de Aragón ha atendido una demanda que necesitaba respuesta y está facilitando simplificar los trámites administrativos, por ejemplo el dar mayor tiempo para que la vivienda se ocupe, la vivienda de protección oficial; facilitar que aunque haya un traslado por razones de trabajo no se pierda el derecho a esa vivienda de protección oficial que antes se perdía, facilitar transferencias desde viviendas en venta a viviendas en alquiler, una ampliación de los plazos... mejor dicho, una reducción de los plazos que obligatoriamente han de transcurrir para la concesión de la descalificación de viviendas...

Es decir, hemos pasado de un momento en el que lo que había era muchísima demanda y muy poca oferta a un momento en el que lo que tenemos es mucha oferta y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

poca demanda. Y eso nos ha producido un cambio en el que todavía estamos acabando la transición, pero donde ya se ven los primeros éxitos.

Recientemente, como saben ustedes, hemos publicado una orden que nos ha permitido continuar con la calificación de viviendas y, de hecho, hemos tenido la suerte de conseguir ya en 2014 volver a calificar provisionalmente algunas viviendas.

En 2013 las calificaciones provisionales fueron cero porque la demanda no existió, y en 2014 ya hemos calificado doscientas catorce y tenemos ciento treinta y cinco más a punto de calificar en la provincia de Zaragoza. Con ello y con el impacto de la mejora económica global, vamos a ver si podemos conseguir volver a dinamizar un poquito una parte del sector de la construcción y sobre todo facilitar que aquellos demandantes de vivienda protegida, que se han reducido muchísimo en los últimos años, vuelvan a aflorar.

El Justicia sugiere, por último, una simplificación terminológica en el lenguaje escrito, que es verdaderamente compleja cuando hay legislación estatal, autonómica, europea, los planes urbanísticos locales; pero también estamos trabajando, y en este sentido yo creo que las nuevas órdenes están siendo mejor entendidas. En el Foro de la Vivienda de Aragón también hemos hablando de esto.

Y por último, pues El Justicia nos pide un sistema único y coordinado para toda la Comunidad Autónoma con el objetivo de que los ciudadanos puedan presentar una solicitud de cualquier modalidad de vivienda de protección oficial con independencia de su titularidad. También estamos trabajando en ello. La verdad es que ello existió en la legislación de Aragón, en la Ley 2/1992, que se hizo cuando yo era director general de Urbanismo, hace muchos años, y que al cabo de los años fue derogado, y que hablaba de la resolución administrativa única de la gestión coordinada entre ayuntamientos y Gobierno de Aragón.

La posterior legislación básica del Estado ha dificultado ejecutar sobre todo en lo últimos..., digamos en el periodo 2003-2001, ha dificultado que ahora podamos caminar hacia la legislación básica, hacia una legislación más simplificada donde los ayuntamientos puedan ser de verdad órganos directos en los que delegar nosotros o en los que ellos nos deleguen una gestión administrativa única, que yo creo que sería un progreso para los ciudadanos. Algo de eso hemos intentado y estamos consiguiendo con la homologación —vuelvo al tema urbanístico—, con la homologación que ya se hecho

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

del Ayuntamiento de Zaragoza y del Ayuntamiento de Jaca; y está abierta para todos los ayuntamientos que tengan suficiente..., o para las comarcas que tengan suficientes apoyos técnicos, homologación que les permite a los ayuntamientos tomar muchas más decisiones y permite reducir el control de la Administración autonómica a lo verdaderamente indispensable.

Esto es todo lo que estamos intentando hacer: primero, favorecer la comunicación a los ciudadanos, con las nuevas tecnologías sobre todo, y toda la implementación necesaria del NOTEPACAD, etcétera, etcétera. Y luego, si pudiéramos ir hacia una gestión coordinada, bien por convenios como estamos haciendo, o bien por homologación de los principales...de los ayuntamientos o de las comarcas que puedan tener competencias, lo que tiene que ir haciendo el Gobierno de Aragón es ir dejando en esos ayuntamientos la competencia tanto de vivienda como de urbanismo. Ese es nuestro objetivo y eso es lo que yo..., vamos caminando a medida que la legislación básica nos va permitiendo.

Muchas gracias. Quedo a sus preguntas para continuar informándoles al respecto.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora a la intervención del resto de los grupos políticos. En representación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y por un tiempo no superior a ocho minutos, tiene la palabra el señor Briz. Señor Briz, cuando quiera.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero, y a las personas que le acompañan de su departamento, responsables de estas materias. Yo le agradezco la información que nos ha dado.

Quiero empezar, como siempre, con sus palabras. Usted ha dicho «moderada satisfacción porque sobre urbanismo y vivienda solo había ocho páginas —ocho páginas, creo que ha dicho, ¿no?—. Ya sabe usted que lo cuantitativo y lo cualitativo no tiene nada que ver. A veces en poco espacio se puede condensar profundas informaciones y temas de calado. Y aquí los hay, y aquí los hay.

En definitiva, usted ha tenido además la capacidad, como siempre, y eso siempre se lo reconozco, de una gran capacidad de síntesis para decir lo que ha hecho y no decir



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo que no ha hecho, sin duda. Yo quiero decirle una cosa: esta comparecencia que hemos pedido está inserta dentro de todas las comparecencias de todos los departamentos, eh. No se trata de una persecución individualizada hacia el Departamento de Obras Públicas. El señor Bermúdez de Castro ya habló de esto en su momento haciendo una valoración del informe.

Y yo creo que aquí lo que tenemos que buscar, con ánimo constructivo, es que la transparencia se instale definitivamente en las administraciones públicas. Y de eso se trata y eso es lo que queremos, y para eso hay que hacer una serie de cosas... que le quiero decir lo siguiente: este informe, al fin y al cabo, no es un informe de parte; este es un informe que está basado en las quejas de los ciudadanos, y eso es lo importante, y que los partidos políticos lo que hacemos es leer y a veces las quejas de los ciudadanos coinciden con nuestros planteamientos, nuestras propuestas y, digamos, nuestro control hacia el Gobierno.

Y yo creo que es interesante —y de eso no ha dicho nada, aunque se ha dicho en otras ocasiones— que la ley de transparencia y participación ciudadana es fundamental y que debería ser una de las prioridades para poder desarrollar todas estas cuestiones. Y, lógicamente, los ciudadanos tienen derecho a información y a participar en los procesos, en la elaboración, la ejecución y en la evaluación de las políticas públicas. Yo creo que eso es el tiempo que vivimos y habrá que, lógicamente, hacerlo así.

Nosotros ya sabemos la valoración que hizo, global, desde la presidencia, aunque fue el señor Bermúdez de Castro, y nosotros tenemos algunas dudas sobre la aplicación de la transparencia, sobre todo, y se lo hemos dicho muchas veces, los presupuestos no han sido elaborados muchas veces con la transparencia debida. Y luego —usted lo ha hecho muchas veces— comunicar a la prensa antes que a estas Cortes determinadas cuestiones. Por lo tanto, es un problema complejo; es transversal pero es fundamental.

Yo, lo primero que le querría decir es: ¿han respondido al Justicia de Aragón lo que ustedes han hecho respecto a este informe? Primera cuestión.

No cabe duda de que, con el Estatuto y la Constitución en la mano, el derecho de los ciudadanos a la participación es fundamental en todos los procedimientos administrativos, bien como dice El Justicia, que les afectan, y el derecho al acceso a la documentación, archivos e información obrante en las administraciones públicas, así como el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

derecho a obtener respuesta y resolución expresa a sus peticiones dirigidas a estas. Eso lo tenemos muy claro. Y sobre todo hay temas muy sensibles como puede ser urbanismo y vivienda, y es a lo que yo quiero ir.

Seguramente, y usted más que yo, aunque también me ha tocado vivir procesos de planeamiento urbanístico, la transparencia informativa en cuanto a competencias, en cuanto a términos, en cuanto a planes, es uno de los derechos ciudadanos que es necesario y que hay que hacer efectivos, y que a veces no es fácil.

Yo le voy a decir que, de los problemas que plantea El Justicia de Aragón, pues esa dificultad de identificación del objeto, que usted ha dicho, me parece relevante, y yo le voy a dar por bueno que ustedes, algunas de las propuestas de mejora, como el tema de dar información, los métodos informáticos, etcétera, etcétera, para que ese tratamiento urbanístico sea mejor se lo voy a dar por bueno.

Pero seguramente hay cosas que el propio Justicia dice que no se están cumpliendo adecuadamente. Cuando hace la modificación de la ley de urbanismo, el Justicia plantea la conveniencia del restablecimiento del Registro público de convenios urbanísticos. A mí me parece muy importante de cara a la transparencia. De eso no ha dicho nada y era una de las cosas que a mí me parecen relevantes, que es restablezca el Registro público de convenios urbanísticos del Registro aragonés de patrimonios públicos de suelo y del Registro administrativo de entidades colaboradoras y programas. Porque ahí usted sabe que con los convenios ha habido bastantes cuestiones. Y luego, yo creo que la necesidad de asistencia técnica también sería interesante, aunque ha hecho una referencia a que se estaba trabajando en eso.

Y luego hay una cosa que me parece fundamental: El Justicia, ante las quejas que se le plantean, dice que hay que regular el protocolo que obligue a dejar testimonio de los expedientes administrativos de las sucesivas intervenciones de funcionarios técnicos, de responsables administrativos y políticos. Estamos ante casos, como usted bien sabe, vivos en este momento, y que sería muy importante, a los efectos de investigación, de eventuales responsabilidades por infracción a las normas de transparencia. Esta es la clave y en esto es en lo que hay que incidir, y hay que hacer algo en ese terreno. Usted no ha dicho nada sobre ese punto y a mí me parece un tema relevante.

Y luego, además, el ciudadano a veces tiene determinada ansiedad o angustia cuando ve que, lógicamente, se están produciendo problemas en temas de propiedad, de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

urbanismo que le repercuten y no sabe muy bien cuáles son las infracciones, las consecuencias y cómo debe ser, lógicamente, su, digamos, contestación, su acción pública para los tribunales de lo contencioso-administrativo. Yo creo que esto también sería muy interesante que se clarificase.

Pero yo en el tema de urbanismo no quiero entrar en lo que ha dicho, que me parece que no estamos de acuerdo en absoluto. Si es una competencia de los ayuntamientos, que lo sea, pero con la reforma de la Ley de Ordenación del Territorio creo que eso va a ser otra cosa, porque con los planes generales de interés de Aragón seguramente van a perder bastante autonomía local y la privatización va a volver otra vez a sucederse.

A mí me interesa más, señor consejero, que hablemos de vivienda. Yo creo que la vivienda, junto con las carreteras, es su tema, su asignatura pendiente. Ha hablado de algunas cosas pero de otras no ha hablado. Racionalización y simplificación de los procedimientos. ¿Se acuerda, señor consejero, cuántas normas ha dictado usted desde que está como consejero en cuanto a vivienda? Creo que le conté diecisiete o dieciocho. Eso no es simplificar; eso es complicar. Entonces, dice El Justicia con un lenguaje... yo no sé si es el más correcto: «prolífica, laberíntica y heterogénea la normativa aplicable». Usted no ha ayudado a eso. Usted ha hecho una maraña mayor; se lo digo con toda claridad. Y, lógicamente, en numerosos procedimientos de todo tipo, con planes que se solapan. Habla de 2009-2013; el 2013-2016 está sin firmar. Bueno, está el Plan Impulso de por medio pero luego está metido también otros aspectos que ustedes han aprobado.

Bueno, yo creo que eso no ayuda, no ayuda en absoluto para intentar que los ciudadanos puedan ayudarse a solicitar, poder saber qué es lo que tienen que hacer para lógicamente el acceso a sus derechos, que de eso es de lo que estamos hablando.

Por lo tanto yo creo que es sencillo y el Justicia se lo plantea, que sería una simplificación de los catálogos de procedimiento administrativo. ¿Eso lo están haciendo? Yo tengo algunas dudas.

Información incorrecta e incompleta sobre procedimientos y trámites. Hay que informar y aplicar la norma.

Y lógicamente, lo de la subsidiación de intereses eso para qué le voy a contar, el otro día en el pleno ya vio usted lo que pasó, que con carácter retroactivo cuando han intentado prorrogar la subsidiación no ha podido ser porque la normativa del gobierno

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo impedía, bueno, en fin, confusión de todo tipo y absolutamente yo creo que incluso injusticia porque a mitad del partido no se pueden cambiar las reglas.

¿Qué pasa con la rehabilitación de la vivienda? que también se la plantea el Justicia. Bueno, pues no saben si tienen que iniciar las obras, si no tienen que iniciar, si ha paralizado los planes, ahora se van a reanudar, se pagan con mucha tardanza, los ayuntamientos tienen que hacer mientras tanto cosas para ver si se pueden subsanar porque hay obras hechas y no se cobran.

Bueno, eso usted lo sabe perfectamente, por tanto yo creo que información incorrecta e incompleta sobre los procedimientos y trámites existe y está existiendo.

¿Dónde y cómo solicitar las viviendas de protección oficial? Yo ya sé que en este momento la vivienda de protección oficial no es lo fundamental, el alquiler, la rehabilitación es lo más importante, pero la ciudadanía tiene a veces dificultades para saber cómo manejarse, dónde dirigirse, dónde tiene que acudir y eso lo dice también el Justicia.

Por lo tanto yo creo que ahí también lo que tiene que haber es un sistema único y coordinado, como dice usted, para toda la comunidad autónoma. Dice que están haciendo lo posible en eso, pues yo creo que tienen que hacer más en ese sentido.

Y bueno, pues lógicamente hay varias cosas que preocupan a la ciudadanía y a nosotros, la falta de disponibilidad presupuestaria, eso se lo está diciendo el Justicia de Aragón.

Ha ocurrido en más de una ocasión, se convocan ayudas, se plantean esas ayudas y el crédito presupuestario se acaba y se deniegan porque no hay más crédito. Yo creo que eso ustedes lo tienen que arreglar o mejorar. Ya no le estoy diciendo que estemos de acuerdo o en desacuerdo en el tema presupuestario, en el ajuste de déficit...

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Debe ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí, termino enseguida, cincuenta segundos. Sino que yo creo que tienen que intentar que ya que hay un ajuste y un recorte pues saber qué partidas presupuestarias están destinadas a determinadas ejecuciones, determinadas obras, determinadas ayudas porque si no incluso la ciudadanía tiene sospechas de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que hay trato de favor, de que hay ciudadanos que lo saben antes que otros y que incluso hay prioridades.

Yo creo que eso se puede hacer más transparente, información actualizada y luego, sobre todo y fundamental, la ejecución de las partidas que eso se convierte en un proceso de investigación en el Gobierno de Aragón, qué partidas ejecutadas hay en determinados momentos porque luego existen las modificaciones. Hemos tenido debates importantes sobre modificaciones presupuestarias, que usted dijo, que no dijo, etcétera, etcétera.

Y luego, además, yo creo que hay un problema importante y es el último punto, que ese sí que me parece grave, retrasos en los pagos y ayudas reconocidas y concedidas. Esto usted estará de acuerdo conmigo, los ARI están siendo una vergüenza en Aragón y esto está manifiestamente claro y dicho por todo el mundo y por los partidos y por Chunta Aragonesista y usted lo ha reconocido en algunas ocasiones e incluso ha dicho ahora que el dinero del 2009-2013 no había llegado.

Por lo tanto fijen un calendario claro, como dice el Justicia, para que los interesados sepan cuáles son sus obligaciones, a dónde se deben ajustar, cuándo pueden empezar las obras, cuándo no o cuándo pueden alquilar una vivienda.

Yo creo, señor consejero, que de los temas más sensibles no ha dicho nada y sería bueno que los dijese.

Y yo creo que no le vamos a pedir que lo arregle en un día pero que haya una voluntad política para que esto sea de otra forma porque si no la credibilidad de la ciudadanía hacia el Gobierno de Aragón y hacia las instituciones en general, que eso es lo que nos tiene que preocupar, es casi nada o nula.

Por lo tanto es importante que ustedes hagan lo posible y lo imposible para que esa Ley de transparencia y de participación ciudadana sea factible y sea aprobada y sea aplicada.

Y me gustaría que eso lo tuviese clarísimo y desde luego hay cosas en este informe que se pueden hacer. Lo último que le digo: plazos, partidas ejecutadas y claridad a la ciudadanía, porque no se puede pedir una ayuda y tener la inseguridad jurídica de que no se sabe cuándo la vas a cobrar o si tendrás que adelantar el dinero por tu parte.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, señor consejero, espero que algunas de las matizaciones que le he hecho a su relato sobre las cosas pues me las pueda matizar o decir por lo menos qué voluntad política hay de mejora en todo esto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias señor Briz. Entiendo que el señor consejero va a querer contestar. Señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Bueno, voy a empezar la contestación, es mi hábito siempre, al que me pide la comparecencia y luego haremos un colectivo o individual, según proceda.

Pero vamos a ver, me voy a limitar nada más que a volver a insistir. Primera palabra: simplificación al ciudadano, es lo primero que nos pide el Justicia de Aragón, simplificación de trámites.

Creo que en materia de Urbanismo y en materia de Vivienda, usted ya lo ha dicho, hemos creado diecisiete normas, de verdad, voy a estudiármelas mañana a ver si han sido diecisiete o cuatro. Es probable que haya normas de índole distinto, pero lo que ha habido ha sido siete resoluciones en tres leyes de medidas y luego lo que va a haber dentro de poco, espero que pronto, son dos decretos, el decreto complementario que es necesario, el decreto del Plan aragonés 2013-2016, ese ha estado en información pública y dentro de poco se aprobará y otro decreto para resolver los temas, que también ha estado en información pública ya, de vivienda en ámbito rural, de residencias colectivas y de prórroga de las ayudas a aquellas urbanizaciones que no consiguieron cumplir con los plazos, véase Arcosur, véase la Senda de Bagadín, véase alguna otra que pueda existir.

Esos dos decretos van a ser muy pronto y bueno, serán los que sean, pero estamos simplificando.

Segundo tema, gestión coordinada con los ayuntamientos y si es posible en uno de los dos lugares nada más, esta es la segunda cosa que nos pide el Justicia.

Y respecto al tercero, efectivamente, pagar los compromisos. Vamos a ver, saben ustedes que en materia de vivienda hay calificaciones provisionales, que confieren

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

derechos a los que las utilizan para pedir subvenciones, y luego calificaciones definitivas.

Todas las deudas que tenemos, en su 90%, 88%, derivan de calificaciones provisionales sin partidas presupuestarias anteriores a nuestra presencia en el gobierno.

Punto 2, hemos conseguido veintitrés millones de euros que el gobierno central nos pase y están en trámite para que pueda con esos veintitrés pagarse esas ayudas que heredamos en su mayor parte.

¿Cuándo se va a hacer? Pues estamos trabajando en ello, hay unos procesos administrativos para cumplir la ley pero estoy convencido que muy pronto se va a resolver esto.

Y esto es lo claro, hemos heredado un montón de problemas y un montón de deudas y las estamos resolviendo conforme los procedimientos y las leyes nos permiten. A veces muy tarde.

Esto es lo que yo les quería decir simplificando y así doy pie de que en público me contesten ustedes el resto de los grupos.

Y muchas gracias por su intervención, transparencia, toda la transparencia y a veces la excesiva transparencia, los problemas son complejos, da lugar a que sea difícil de comprender algún detalle, es decir, la legislación es excesivamente numerosa. Lo que está haciendo este departamento es simplificarla.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias señor consejero. Turno ahora del responsable de Izquierda Unida de Aragón, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias señor presidente. Bienvenido señor consejero, a usted y a su equipo.

Bueno, vivimos en un estado en el que la jefatura del estado no tiene la obligación de ser transparente, vivimos en un estado en el que mucho del dinero público utilizado para la jefatura del estado no tiene que ser justificado ni conocido por los ciudadanos, vivimos en un estado poco transparente.

Y sin duda una de las peticiones y probablemente necesidades, probablemente no, con total seguridad, que hoy tiene la comunidad autónoma y también tiene este estado es aumentar todo lo que tiene que ver con la transparencia, transparencia para aclarar

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

muchas dudas que existen en relación a la ciudadanía. A todos nos han llegado multitud de emails con privilegios supuestos que tenemos, por ejemplo los políticos, aclarar muchas dudas ciudadanas con procedimientos administrativos.

Evidentemente necesitamos más transparencia para evitar fraudes de todo tipo, para luchar contra la corrupción, cuanto más transparente se sea menos probabilidades tenemos de que el dinero público se utilice de manera fraudulenta.

Y desde luego, también como una cuestión central para facilitar la participación de la gente. No solo en el conocimiento sino también en la participación directa en la toma de decisiones. Es un debate sobre la democracia representativa y la democracia participativa. Nosotros creemos que la transparencia también debe pasar por la realización, la toma en consideración de cauces que permitan una mayor participación de diferentes colectivos ciudadanos de todo tipo que permitan que los mismos conozcan con mayor exactitud las cuestiones que se hacen en materia de urbanismo o de cualesquiera otras cuestiones.

Obviamente la regulación de la transparencia puede ser a partir de iniciativas individualizadas, que es un poco lo que planteaba el Justicia de Aragón, que obedece también al compromiso que pueda tener el dirigente político de turno de establecer diferentes medidas individualizadas para aumentar la transparencia, y obviamente por regulación legislativa de carácter estatal, de carácter aragonés...a mí me hubiese gustado que el señor consejero hubiese explicado también aprovechando la comparecencia qué medidas concretas piensa poner el departamento en relación a la normativa que el Gobierno de Aragón piensa elaborar en relación a la transparencia.

Y obviamente también y en el ámbito de urbanismo con carácter municipal habida cuenta de las competencias que tienen los ayuntamientos.

Hoy es incluso frecuente que muchos de los ayuntamientos de la Cortes de Aragón ni siquiera sean acceso a los planes generales de ordenación urbana a través de la web. Por ejemplo, creo que esa es una cuestión que debe ser analizada y puesta en valor.

Desde luego, transparencia más allá de lo que cobren los cargos públicos o más allá de las dietas que perciban o más allá de los nombramientos que puedan ser designados a los cargos públicos. Transparencia en los contratos. A nosotros nos parece importante evitar cosas como hemos conocido de cláusulas de confidencialidad existentes en contratos en el sector público. El dinero es de todos, todos deben conocerlo.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Trasparencia también en la realización de convenios. A nosotros nos parece que en esa materia el Gobierno de Aragón en este departamento tampoco ha sido excesivamente claro. Pondré algún ejemplo, por ejemplo en lo que ha sido la gestión social de la vivienda. Nosotros tenemos dudas de por qué se han hecho unos convenios concretos en la gestión de la política social de vivienda de alquiler, por qué se pone tanto dinero, en base a qué y por qué se han buscado organizaciones que de algún modo tienen un carácter confesional. En ese aspecto nosotros entendemos que se debe ser transparente en las cuestiones de los convenios y acuerdos con empresas de carácter público-privado. Obviamente transparente en los acuerdos que tienen que ver con la toma de decisiones del gobierno, con acuerdos que tienen que ver en cómo van (lo ha dicho el señor Briz) desarrollándose partidas presupuestarias de las obras. A ver cuánto ha costado finalmente una obra concreta que se licitó por un importe concreto después de las sucesivas modificaciones. Todo eso facilitará que los ciudadanos estén más tranquilos, que haya más transparencia y que se utilice en mejor medida el dinero público.

Trasparencia también en las empresas participadas en las que forma parte el Gobierno de Aragón o que son directamente públicas. Es muy complejo para grupos parlamentarios como el nuestro tener información siquiera de la gestión de empresas participadas por el Gobierno de Aragón (véase por ejemplo Aramón) o empresas de las que el Gobierno de Aragón es el titular y forman parte de la gestión diaria del Gobierno de Aragón.

Sin duda, transparencia en todo lo que tiene que ver con la gestión de lo público y del dinero público. Creo que esa es una obligación que tenemos todos, creo que el gobierno debe trabajar en esa materia y creo que el Justicia de Aragón lo que pretendía con el informe (que yo no voy a extenderme más allá de que lo conozcamos todos porque ya lo ha explicado usted y lo ha explicado el señor Briz) es que es una obligación.

Sí que a nosotros nos parecería que transparencia es decirle (por poner un ejemplo sencillo) a los ciudadanos a los que se les debe dinero (que yo estoy seguro que usted dormiría más tranquilo si les pudiera pagar, no voy a decir que no les pague porque no quiera) se les pudiera informar con una carta diciendo “ésta es su situación administrativa a día de hoy”. Se les pudiera informar diciendo cuándo cree el Gobierno de Aragón que puede pagar y desde luego, adoptaran las medidas pertinentes para cuanto menos pagarle los intereses de demora. Porque yo sé, y usted lo sabe, hablando de los ARI el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Gobierno de Aragón tiene todos los informes finalizados desde hace mucho tiempo y falta el visto bueno de intervención para poder hacer frente a ese pago. Pues es inmoral que el Gobierno de Aragón no se haya dirigido a los ciudadanos para decir “ésta es tu situación, esto es lo que está pasando, en cuanto podamos se le va a pagar y además le vamos a hacer el pago con los intereses de demora”. Creo que es la obligación moral y desde luego mejorará sin duda la transparencia y la confianza que los ciudadanos tengan en las administraciones públicas y en este caso en el Gobierno de Aragón.

Nosotros veremos, si quiere lo puedo explicar, cómo queda finalmente [¿¿¿¿la ley???] aragonesa en relación a transparencia...qué partes de la misma piensa colaborar sobre el departamento, qué cuestiones piensa fijar el mismo y desde luego nosotros desde la sinceridad con la que le estoy hablando ahora mismo intentaremos aportar para que la transparencia deje de ser una asignatura pendiente del Gobierno de Aragón y del Estado, que como he dicho, tiene la jefatura del Estado la primera entidad pública que no debe ser transparente y eso desde luego es un déficit muy importante en una democracia como la nuestra.

Finalizo, señor consejero, diciéndole de verdad, adopten medidas concretas que puedan llevarse a cabo hasta que pueda ser publicada una ley de transparencia en el ámbito de la comunidad autónoma. Intenten en la medida de lo posible convencer a los ayuntamientos para que mejoren algunas de las cosas que el Justicia ha dicho y desde luego, cuenten con nosotros en la medida de lo posible para aportar en cuantas iniciativas sean relacionadas con esta materia porque creemos que es una asignatura pendiente de obligado cumplimiento y a la mayor brevedad.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Aso.

¿Señor consejero quiere...? No.

Pues turno ahora del representante del grupo del Partido Aragonés. Señor Peribañez, cuando quiera.

*El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero, le agradezco la información que nos ha facilitado.

Yo dividiría esta comparecencia o al menos mi exposición en dos situaciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Una, que hay un abanico de ayuntamientos complemente distintos en Aragón. Unos que indudablemente aunque quieren ser más transparentes su propio sistema prácticamente se lo impide. Y un segundo bloque de ayuntamientos donde creo que los ciudadanos que quiere acceder hoy tienen la posibilidad de hacerlo y quien se quiere acercar tiene la posibilidad de recibir la información. Esa es mi percepción de los ayuntamientos.

Indudablemente es más transparente el ayuntamiento grande que el pequeño por una razón obvia y es que tiene muchos más recursos y muchos más sistemas de transparencia el ayuntamiento grande que el pequeño.

Ha hablado usted de cuestiones tremendamente importantes como por ejemplo el tema de la colaboración con las comarcas tanto en urbanismo como en vivienda. Muy importante. Una administración más cercana al ciudadano donde se puede trasladar en concepto de delegación las directrices que marca el Gobierno de Aragón para que los ayuntamientos, para que las personas podamos acudir a las sedes comarcales a ver cuál es la realidad de nuestro sistema urbanístico, nuestro trámite administrativo independientemente de que también nos los facilitan los sistemas informáticos que usted ha nombrado.

Yo creo que el Justicia en definitiva ha planteado una cuestión, y este es mi segundo apartado. No es que el Justicia diga que se haga mal. El Justicia quiere lo mismo que nosotros: hacerlo mejor. Indudablemente es necesario una ley de transparencia porque indudablemente a todos nos irán marcando las pautas de cómo tenemos que hacer las cosas, pero yo creo que sinceramente las administraciones de cada día somos más transparentes entre otras cosas por las quejas de los ciudadanos. Efectivamente, es que los ciudadanos que es la sociedad nos empujan, nos animan a que haya determinadas situaciones que en un momento concreto y preciso del procedimiento no saben y demandan conocer cuál es el trámite de su procedimiento o de un procedimiento que afecta a su localidad y a su comarca o a su provincia, incluso al propio Gobierno de Aragón.

Ha hablado usted de dos temas importantes, uno el urbanismo y otro la vivienda. Ha hablado usted de esa falta de respuesta por parte de los municipios... Es muy complicado en un porcentaje —voy a aventurarme— de un 90% el ir un miércoles por la mañana a un ayuntamiento y encontrar al secretario para que te dé información. Repito, un miércoles por la mañana, no un miércoles por la tarde, por la mañana.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es muy complicado porque hay agrupaciones de municipios con un único secretario donde la persona tiene que variar los días de trabajo y de información a distintos municipios y te tienes que acomodar tú cuando debería de ser la Administración la que se acomode a ti. Pero esta es una realidad que vivimos en Aragón, ¿eh?, no me invento absolutamente nada.

Y es cierto que se debería de potenciar a los ayuntamientos en este sentido. Yo creo que las comarcas serían buen aparato administrativo por delegación del Gobierno de Aragón en centralizar de alguna manera una serie de ayuntamientos que quisieran ellos o que, de alguna manera, no me apetece el poner —creo que a ninguno— el verbo imponer, pero sí que sería conveniente concienciarnos todos los ayuntamientos de que la sede administrativa en la comarca pudiera ser tremendamente operativa.

Y luego hay un tema muy a tener en cuenta en cuanto a la asistencia técnica de los municipios: no es sencillo que un profesional tenga unos pocos ayuntamientos y que pueda informar, no puntualmente a la corporación sino puntualmente a los afectados, que son los vecinos. Es complicado.

Por eso digo que hay que tener en cuenta la variedad y la idiosincrasia que vivimos en Aragón.

Ha hablado el señor Briz, y ya voy al tema de la vivienda, de una serie de normas para tratar de simplificar. Yo es que estoy convencido de que las administraciones tratamos de simplificar todos los trámites administrativos. Por dos motivos: uno, egoístamente, por el nuestro, y otro porque le facilitas el acceso y la información al ciudadano, que es al final lo que se pretende desde la Administración, lo que se pretende desde la gestión.

Pero yo creo que nos olvidamos de algo que a la Administración también se nos exige y también estamos obligados a hacerlo, y es cumplir escrupulosamente con la legalidad. Y hay muchas veces que se tienen que aplicar normas, primero, para tratar de ser escrupulosamente legales, y no siempre esa legalidad se corresponde con una simplificación. Por lo tanto ahí, señor consejero, sí que le animaría, si me permite la expresión, a encontrar textos que permitan ajustar cuanto más mejor la legislación y, de paso, simplificar el acceso a los ciudadanos.

Es cierto, señor consejero, que cuando se tiene una ayuda económica por parte de una administración, se cumple con los requisitos que la Administración exige y tar-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

das un tiempo importante a recibir esa ayuda, creamos un desajuste en la Administración individual y puede ser hasta importante.

Se hablaba aquí, hablaba el señor Briz de la falta de disponibilidad presupuestaria pero es que el presupuesto es un supuesto previo y todos tenemos un interés en que ese supuesto que nosotros prevemos con antelación se vaya cumpliendo, pero es que no siempre, desafortunadamente, se cumple ese presupuesto.

Y se hablaba de que quizá lo conveniente sería distribuir por actuaciones. Mire, desde mi punto de vista, señor consejero, es un arma de doble filo porque es cierto que tú puedes saber que la actuación que a ti te interesa tiene esa partida, pero no es menos cierto que esa partida puede quedar un sobrante que no se puede utilizar en las otras a no ser que luego hubiera situaciones jurídico administrativas por vinculación jurídica que eso lo permitiera. Pero yo creo que el abrir no significa condicionar y yo creo que abrir el abanico al sistema de ayudas para mí facilita y posibilita que los ciudadanos podamos tener ayudas.

Indudablemente y lamentablemente no es nueva la situación económica que estamos atravesando y no es nuevo las dificultades que todas las administraciones estamos atravesando. Yo creo que también debemos de ser sensatos y objetivos desde nuestro posicionamiento político Gobierno y oposición en que a todos nos gustaría más, pero la camisa llega hasta donde llega.

Por lo tanto, hay algo del objetivo de esta comparecencia con el que me quiero quedar como conclusiones, al margen de que me ha parecido tremendamente interesante lo que les he escuchado a los portavoces y lo que le he escuchado a usted, y es que ha habido una serie de... yo no llamaría deficiencias sino puntualizaciones que el Justicia entiende que se deben de incorporar para una mayor transparencia, y otra parte a la que usted ha respondido a preguntas del portavoz que ha solicitado esta comparecencia que es que ya le ha respondido al Justicia de qué es lo que se pretende hacer.

En cualquier caso, hay algunas leyes que las tenemos de mucho tiempo. Indudablemente la Ley de transparencia yo entiendo que es necesaria, pero en un breve espacio de tiempo —digo, y si es más largo mejor, porque estará mejor hecha— se nos quedará con algún fleco pendiente, ¿por qué? pues porque hay situaciones distintas de forma continuada que obligarán a ir modificando, a ir adaptando esa ley.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto con esto lo que le quiero decir, señor consejero, es que por muchas ganas que le ponga a la Administración en ser transparente y poner los medios adecuados para el administrado, seguramente nunca llegaremos al objetivo, a las exigencias y a las demandas de los ciudadanos. Pero, en cualquier caso, debemos de ser cuanto más transparentes mejor.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Peribáñez.

Turno ahora de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidente.

Señor consejero, comparece a petición de Chunta Aragonesista precisamente para dar cuenta del informe que presentó en su día sobre transparencia y buen gobierno en la comunidad autónoma en lo referente a los temas relacionados con su consejería.

Transparencia y buen gobierno está claro que cada vez se debe insistir en la transparencia. La transparencia desde luego es fundamental para acercar la política a los ciudadanos, eso evitaría la corrupción; pero transparencia también es acercar la política a los ciudadanos, dar respuesta a sus necesidades,... También es escuchar al parlamento. No es transparencia cuando se dice que las decisiones que se toman en el parlamento no tienen por qué cumplirse.

En definitiva, señor consejero, yo creo que lo que nos dice el Justicia en este informe es que debe hacerse un esfuerzo por parte de todos, por parte del Gobierno, para acercar la Administración a los administrados.

La verdad es que para usted esta mañana es una comparecencia amable. Es una comparecencia amable, usted lo ha dicho esta mañana, porque el informe del Justicia en relación con sus competencias la verdad es que no hace demasiadas propuestas. Pero, claro, fíjese, si leemos el informe cómo empieza, lo primero que hace este informe es, de alguna manera, insistir en los temas que desde la oposición hemos dicho muchísimas veces al Gobierno, a usted, a los otros consejeros y a la presidenta.

Dice que esta situación que tenemos en este momento, esta necesidad de transparencia, esta necesidad de que los poderes públicos sean ejemplarizantes, también es más

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

necesaria en un momento de crisis económica, de incremento de la presión fiscal, de subida de los precios, de la pérdida de prestaciones de carácter social y económico, de pérdida de poder adquisitivo, problemas de empleo,... Todo esto lo dice el Justicia y todo esto, de alguna manera, es una reflexión que tiene que hacer el Gobierno en general, porque lo que desde los grupos de la oposición les hemos dicho muchas veces y se tilda de demagogia es que el Justicia también se lo dice como una de las razones para hacer este informe.

Bien es verdad que este informe en lo que se basa es en las quejas que el Justicia ha recibido a lo largo de todos los años. Por lo tanto, señor consejero, en esa línea tenemos que enmarcar esto. Y desde luego nosotros lo dijimos en la comparecencia que hizo el Justicia en la Comisión de las Cortes de Aragón y lo vuelvo a decir ahora: este trabajo, que es muy interesante, desde luego de ninguna manera puede sustituir a una ley de transparencia, simplemente son unas recomendaciones que, desde luego, nos parece muy bien que se tengan en cuenta pero esto no sustituye a una ley de transparencia, como alguno de los grupos dijo en la comisión. A nosotros no nos parece que las cosas sean así.

Mire, las quejas que recibe El Justicia fundamentalmente, y usted lo sabe y usted lo ha dicho, se refieren a aquellos temas que más incidencia tienen en la vida y en el día a día de los ciudadanos, y, desgraciadamente, la mitad de las quejas que ha recibido El Justicia de Aragón el año pasado se refieren a servicios sociales. ¿Por qué? Pues porque el estado del bienestar desde luego en este momento tiene, con su gobierno y con los recortes, unos problemas tremendos y también pues la ciudadanía, las familias, los ciudadanos aragoneses lo están pasando muy mal. Y, por lo tanto, plantean aquellos temas que tienen relación sobre todo con la supervivencia. Ya nos gustaría que pudieran hacer más quejas. Nos gustaría que pudieran hacer más quejas en el sentido de que la ciudadanía pide una mejora de sus condiciones de vida, de su bienestar pues cuanto tiene garantizado los mínimos, y esa es la situación que tenemos en este momento, señor consejero.

Bien es verdad que también hay que decir que esta situación, con una mejora de su gestión..., por ejemplo, cuando se dice que las carreteras de Aragón son de las que están en peor estado, pues eso tiene una consecuencia sobre la economía aragonesa, pero también la falta de inversiones. Usted sabe que la falta de inversiones también tie-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ne, desde luego, una consecuencia en la crisis económica y en las dificultades que estamos viviendo y en el empleo, que es el problema fundamental que tenemos. Por lo tanto, yo creo que lo primero que haría es enmarcar la situación en esta realidad que tenemos en este momento.

Respecto a las propuestas que le hacen, que usted ha contestado, bueno, pues yo creo que lo ha hecho de una forma inteligente. Ha contestado a aquellas cuestiones que usted tiene solucionadas y no ha contestado a las que tiene más dificultades, lógicamente. Pero yo sí que le plantearía pues, por una parte, respecto al tema que ha dicho, que yo estoy de acuerdo, que el tema del urbanismo fundamentalmente es un tema gestionado por los ayuntamientos, y en el propio informe habla de las dificultades que tienen los ayuntamientos en la gestión en el día a día con esto a todos los niveles; desde un tema que se plantea en el informe, que es que los ciudadanos quieren estar bien informados, que tienen dificultades, que en muchos casos no tienen la asistencia técnica especializada aparte de, lógicamente, los horarios, que tienen dificultades para utilización de deportes, para regular —una de las cosas que se plantean— la incompatibilidad entre el ejercicio libre y el asesoramiento administrativo de algunos profesionales. Todas estas cuestiones desde luego tienen una repercusión en un tema que usted sabe que es fundamental. El tema del urbanismo es un tema que preocupa mucho y que los ciudadanos quieren tener una información comprensible y que sean capaces de gestiones por ellos mismos.

Y en ese sentido sí que le diría, señor consejero, que una propuesta que le haría desde mi grupo es que yo creo que este tema lo tiene que plantear con su compañero, con el consejero de Política Territorial e Interior. Y que en este momento, fíjese, hablaba el portavoz del Partido Aragonés de los pequeños, grandes municipios. Pues con los pequeños municipios desde luego hay una dificultad añadida a todo esto, que son muchos en Aragón. Y que en este momento, fíjese, en vez de estar dando un paso adelante a la hora de que estos ayuntamientos vayan mejorando su relación con los administrados —aparte ya no me pongo con el tema de financiación, que no es el momento—, pues lo que se nos presenta es una ley de racionalización y sostenibilidad que lo que hace es dar un paso en el sentido contrario.

Por lo tanto, sí que le plantearía que en estos temas, aparte de lo que usted ha planteado, que desde su consejería tampoco tiene mucho más que hacer en relación con



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los ayuntamientos, yo creo que sería importante eso, aparte de algunas cosas como el Registro de convenios urbanísticos, que nos parece que es un tema importante.

Nos ha hablado de algunos temas de la Administración electrónica. Pero, fíjese, señor consejero, al final en todos estos temas y en todas las consejerías la Administración electrónica y los programas que presentamos no sirven de nada si los ciudadanos no los asumen como propios. Usted lo sabe. Y yo creo que eso es muy importante, que todas las cuestiones que hagamos en las que invirtamos sirvan para que el ciudadano sienta como propias todas las cuestiones en las que se va avanzando y gestionando, y yo creo que eso es lo más importante de todo. Y yo creo que eso lo tenemos que tener en cuenta. Tenemos que gobernar teniendo en cuenta esto; incluso en el lenguaje que utilizamos yo creo que este tema es fundamental.

Se le plantean también algunas propuestas en relación con el tema de la vivienda. Bueno, en el tema de la vivienda lo que le plantea El Justicia, y yo creo que muy acertadamente, es que en relación con este tema lo que hay que dar respuesta a las necesidades que tiene la sociedad, pero teniendo claro el momento social y económico en el que estamos viviendo. Sabemos que en el tema de viviendas de protección oficial no tenemos la misma situación que podíamos tener hace cinco años, pero sí que le planteo algunas cosas que a mí me parece que son importantes como es el tema de la financiación, de las dificultades que tienen algunas personas y algunas familias en este momento como consecuencia de la crisis económica que tenemos.

También me parece importante que las cuestiones que usted concreta, que su departamento concreta en relación con la vivienda, con el alquiler, luego después sea efectivo en la práctica. No se puedan anunciar, no se puede a la gente crearle falsas expectativas y que luego después no se concreten. Porque es que, mire, cuando los ciudadanos ven cualquiera de las propuestas que ustedes hacen con cualquier tema, lo que quieren ver cuál es la respuesta que tienen a la necesidad de ese momento. Y, por lo tanto, yo creo que en eso hay que ser cuidadosos, y la mejor manera de ser transparentes es el que la gente vea que con uno o cualquiera de los planes que ustedes plantean no sean humo sino que sean una realidad.

Luego, después, me parece también importante —se ha dicho pero yo también quiero insistir en ello— el tema de cuando hacen cualquier... plantean cualquier línea de ayuda, se plantee cuál es la disponibilidad presupuestaria. Porque lo contrario es

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

crear falsas expectativas e impotencia. Y, fíjese, señor consejero, esto incluso con el Plan Impulso...

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Debe ir concluyendo, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* ... termino enseguida... con el Plan Impulso ha ocurrido que han tenido comunidades de propietarios trabajando, planteando proyectos que luego después, con esa disponibilidad presupuestaria, no se han llevado a cabo.

Y luego después una cosa que me parece fundamental en esto y en todo es que la gente esté informada, que los interesados estén informados cuándo se les pagarán las subvenciones a las que han accedido y tienen derecho, y que a veces pasan meses y años sin poder cobrarlas.

En todas estas cosas yo creo que serían fundamentales para lograr esa transparencia que es tan necesaria.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señora Broto.

Muy bien, pues turno ahora del representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero, a usted y a todo el equipo que le acompaña una vez más, porque me gustaría poner ahí un entrecomillado. Porque si hablamos hoy de transparencia, señorías, bueno sería reconocer que el señor consejero de Obras Públicas es uno de los que más ha comparecido en esta legislatura en estas Cortes de Aragón, precisamente haciendo suyo el término de la transparencia. Yo creo que también esto es un ejercicio de transparencia de cara a la sociedad el que aquí constantemente se dé cuenta de cómo se gestiona un gobierno.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bien, señorías, yo imaginaba que algunos, bueno, pues repetirían algunas letanías que llevamos oyendo constantemente desde algunos grupos de la oposición y que en algún punto otros posiblemente se pudieran equivocar sobre algún matiz.

Señor Briz, mire, lo que hace usted, perdón, lo que hace Chunta Aragonesista con el Informe del Justicia, no en esta comisión sino en estas Cortes, lo que ha hecho es asumirlo como propio, porque ustedes lo han planteado en Pleno y lo han troceado y lo han ido planteando en cada una de las comisiones sectoriales de estas Cortes. Y, por lo tanto, lo que hacen es acogerlo como propio. Me parece perfecto, me parece perfecto. Es la recomendación del Justicia y me parece perfecto. De todas formas, también me gustaría dejar clara una cosa: en ese informe se habla... se puede hablar de lo que se quiera, por supuesto, el Justicia, pero habla de cuestiones como disponibilidad presupuestaria, que yo no sé hasta qué punto eso es materia de la transparencia. Pero, en cualquier caso, ahí está puesto, y por supuesto El Justicia puede decir lo que quiera en sus informes.

Yo, señor Briz, sí que lo que veo es una cosa, y es que Chunta, en esta comisión y en otras comisiones lo que está haciendo es un nuevo ejercicio en política, y es coger los informes de instituciones o de funcionarios, redactados, y plantearlos troceadamente en cada una de las comisiones.

Es una manera de actuar, perfectamente legítima, a nosotros nos gusta la política y por lo tanto no vamos a renunciar a mantener la iniciativa política, independientemente de lo que diga cualquier institución, siendo todas ellas muy respetables, y cualquier funcionario, siendo todos ellos muy respetables.

Además, señoría, en un tema relativo al informe que no es siquiera el análisis, como decía usted señora Broto, de la gestión de un gobierno, y lo ha dicho perfectamente el señor Peribáñez, es la tendencia, la visión de diez años, a lo que el Justicia quiere tender y nosotros también y cuando digo nosotros no digo el gobierno, ni grupo parlamentario, digo el arco parlamentario. Eso es lo que quiere el Justicia y nosotros también. Es la visión de diez años con lo que se puede evolucionar.

Por lo tanto señora Broto en todo lo que ha comentado usted aplíquese el cuento, aplíquese el cuento.

Y además, y lo digo con el ánimo más constructivo que ustedes no puedan ver en este momento, en un momento, con una comisión de investigación abierta en canal y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que precisamente lo que quiere es poner de manifiesto y en valor los valores, valga la redundancia, de la transparencia y del buen gobierno, que yo estoy seguro que todo el mundo quiere, precisamente para la creación de esa comisión.

Hoy no es el debate, algunos yo creo que lo han entendido mejor, otros lo han entendido peor, pero yo creo, señor consejero, que hoy no es el debate del Urbanismo ni el debate de la Vivienda, hoy es el debate de la transparencia con la sociedad sobre el Urbanismo y la Vivienda, de cómo arbitramos procedimientos y procesos con la sociedad precisamente gestionando esos ámbitos.

Este grupo, señor consejero, cree en esos dos conceptos y como cree en esos dos conceptos los aplica a todo el marco de gestión de este grupo parlamentario y estoy convencido que del gobierno en su conjunto.

Pero no solo de la Administración pura y dura, sino también al de las empresas públicas y al de las empresas participadas, alguien lo ha dicho, a todo el ámbito de gestión del gobierno, eso es transparencia y eso es buen gobierno, no solo en materia de Vivienda, no solo en materia de Urbanismo.

No es una cuestión de veinte expedientes administrativos que refleja el Justicia ni de cincuenta, señorías, es una manera de actuar y una manera de estar en política. Para nosotros ese es el concepto de la transparencia y del buen gobierno.

Es una manera de gestionar y una manera en la que basar todas las decisiones que se toman desde el gobierno.

Una Administración, señorías, debe ser transparente, y punto, no hay que sectorializar, que está muy bien, no digo que no haya que hacerlo, pero una Administración tiene que ser transparente porque el segundo debate huelga, si una Administración es transparente todo su conjunto lo es por sí mismo.

Señorías, para nosotros es una cuestión de principios, de Urbanismo, de Vivienda, de Acción Social, de lo que ustedes quieran, es una cuestión de principios. Punto.

Como nos ha relatado el consejero, cada uno en su parcela, cada uno, cada miembro del gobierno en su parcela, hace suyo este principio general y hoy el consejero de Obras Públicas nos ha dicho que quiere implementar más tecnologías de la información y de la comunicación porque esto, señor Aso, lo ha puesto de manifiesto el señor consejero, lo ha dicho punto por punto lo que quiere hacer, no ha sido una exposición de una entelequia, le ha dicho punto por punto lo que quiere hacer, le ha dicho que quiere

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

poner más tecnologías de la información y de la comunicación, que quiere poner mayores asistencias técnicas, que quiere poner mejor y mayor información, que quiere dar mayor apoyo a los entes locales, que quiere simplificar trámites, que quiere facilitar la comunicación, que quiere gestionar coordinadamente con las administraciones.

¿Le parece poco lo que ha dicho el señor consejero? Llegando al final, a lo último, a la concreción.

Esa es la implementación práctica de lo que es la transparencia y el buen gobierno, con medidas concretas puestas de manifiesto hoy en esta comisión.

Señorías, vivimos en la sociedad de la información y de la comunicación y la Administración no es ni más ni menos que una ramificación más de ese mundo en el que vivimos. Hoy en casa de cualquier ciudadano con un clic tiene el mundo entero y por lo tanto la Administración no tiene que ser nada al margen de esa oferta que hay en la habitación de cada ciudadano de este país.

Señorías, sin transparencia no hay buen gobierno y no existe este sin transparencia, por lo tanto el concepto para nosotros es absolutamente indivisible.

Señor consejero, sigan ustedes desde la consejería implementando estos mecanismos que nos ha descrito pero para mejorar siempre, independientemente de informes del Justicia, que por supuesto están perfectamente redactados, pero para mejorar siempre, como tendencia, no como consecuencia de la edición de un informe, no como consecuencia de una iniciativa parlamentaria, siempre, como marco de actuación política.

Porque otros, desde este gobierno, harán lo mismo y están haciendo lo mismo, como conjunto llegando, tendiendo siempre a la transparencia y otros, desde otros gobiernos, como el de España, están haciendo lo mismo, señora Broto, con una Ley de transparencia aplicada ya en el parlamento nacional, como usted perfectamente sabe, y con un código de buenas prácticas aprobado en agosto de 2011 en este parlamento, como usted perfectamente sabe.

Por lo tanto, y concluyo, eso es lo que nos hará, y lo ha dicho alguien también, recuperar la confianza de los ciudadanos señorías y nos dedicamos a la política y además, en última instancia, el aprecio de las instituciones, que es a lo que todos debemos de tender.

Muchísimas gracias señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias señor Lafuente. Muy bien, pues ahora por un tiempo no superior a diez minutos tiene la palabra el señor consejero para responder a todas las cuestiones planteadas. Señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO):* Muchas gracias a todos.

Yo creo que estamos ante un debate en el que en el fondo todos estamos de acuerdo, es decir, estamos aquí para administrar las necesidades comunes de los ciudadanos, unos para administrarlas en este momento, otros en expectativa de administrarlas en el futuro y todos tenemos un objetivo común, en este tema está claro, yo no dudo de que ninguno de los representantes de la sociedad no tengan el objetivo de aproximar la Administración a los ciudadanos y de hacerla transparente. Yo creo que esto ha sido así.

Y en materia de Urbanismo yo creo que existe una larga tradición. Antes he comentado, cuando yo era director general de Urbanismo, pero me gustaría comentar también cuando yo no era nada más que un funcionario, no, en este caso no era funcionario sino era una persona que colaboraba con muchos ayuntamientos de Aragón en sus procesos urbanísticos.

Iba por las tardes a ver a los pequeños municipios, hacía normas urbanísticas y yo recuerdo que cuando se hacían avances de planeamiento había quien escribía cuatro hojas y quien hacía todo un plan general completo para que los ciudadanos en el proceso de información pública pudieran saber cuánto era el centímetro o el metro en el que se le recortaba su propiedad para hacer una nueva calle.

Pueden ustedes mirar cómo eran los planes urbanísticos que yo firmaba cuando era..., eran planes para que hubiera dos informaciones públicas completas con el máximo detalle de lo que afectaba al ciudadano.

Yo creo que esto que en Urbanismo desde las primeras leyes urbanísticas existe, existe la transparencia en Urbanismo.

Indudablemente en algún caso se ha conculcado. Cuando el Urbanismo dejó de ser la ciencia y la técnica de hacer habitables las ciudades y se convirtió en un procedimiento para financiar ayuntamientos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Este fue un problema que yo creo que se está subsanando afortunadamente pero este fue el problema del Urbanismo y por lo cual en algún momento yo la verdad es que pensé: “este no es el Urbanismo en el que yo de joven trabajaba, ha cambiado”.

Estamos recuperando eso afortunadamente y todos estamos de acuerdo en comparecer en las Cortes, yo estoy de acuerdo y creo que este gobierno está de acuerdo, comparecemos más.

Todos estamos de acuerdo en la gestión coordinada entre las administraciones y precisamente por respeto a las administraciones es por lo que no damos más pasos que no sean voluntarios por los ayuntamientos de coordinarlos en las comarcas.

Yo creo, señor Peribáñez, que en estas materias que son tecnificadas, con toda la información del último o del primer ciudadano de cada municipio, la competencia a lo mejor debería voluntariamente encomendarse la gestión a una entidad con un poquito más de conocimiento técnico y de tiempo para atender al ciudadano, lo han dicho ustedes, el tiempo para atender al ciudadano de un pequeño municipio.

Yo creo que vamos caminando hacia ello y vamos mejorando, está clarísimo que vamos mejorando.

Vamos a ver, han mencionado ustedes el protocolo que obliga a dejar testimonio en los expedientes administrativos de las sucesivas intervenciones de funcionarios, técnicos y responsables. Si ya está, el protocolo existe desde hace muchos años, lo que hay que hacer es cumplirlo. Nada más. Nosotros lo estamos cumpliendo y con los procedimientos informáticos es como saben ustedes más fácil.

Hablan ustedes del reconocimiento de la acción pública, de la posible exigencia de los tribunales y ya está. Han hablado ustedes de la ley de transparencia pública. Si ya está la ley estatal. Nosotros estamos acomodándolo a Aragón porque parece conveniente pero hemos esperado a que exista la ley estatal para acomodarla. Lo que no vamos a hacer...igual que en la ley de urbanismo también ha habido un proceso a veces lento porque también se estaba registrando no en materia de urbanismo, pero en materia de propiedad del suelo y coincide, y eso es competencia de Estado.

Yo les he comentado es que a veces ninguna de las administraciones tiene la total competencia sobre un aspecto. Tenemos que hacer gestión coordinada y ese es el esfuerzo que estamos haciendo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Simplificar delegación en los ayuntamientos en las comarcas o en las diputaciones serían cosas adecuadas.

Voy a contestar a alguna pregunta concreta. El señor Aso me ha hablado respecto a los convenios de gestión social de la vivienda. Quiero aclararle, señor Aso, hay decretos y órdenes de convocatoria para que cualquier entidad que le interese colaborar con el Gobierno de Aragón en la gestión social de la vivienda obtenga la homologación que le tiene que dar el bienestar social, pero es que no lo han intentado más que las tres con las que hemos convenido. Esto es así. ¿Por qué? Porque ellos ponen un esfuerzo y un coste. Nosotros no les pagamos nada más que una parte de lo que a ellos les cuesta. Quiero dejar claro que la gestión social de la vivienda, estas organizaciones las están haciendo poniendo ellos también medios humanos. Los medios humanos son totalmente gratuitos en sus oficinas si a nosotros nos pagamos una parte de lo que ellos tienen que pagar en esa gestión con total control.

Hablaban ustedes del coste de las obras y de los modificados. La mayor transparencia es que se cumplan los proyectos. Esa es la mayor transparencia. Los proyectos se publican, se licitan y la mayor transparencia es que no haya modificados. Creo que este gobierno ha reducido mucho los modificados.

Vuelvo a insistir en el respeto a los ayuntamientos. Es voluntario, tiene que ser voluntario, la ley de bases de régimen local y creo que con el apoyo de todos les da una autoridad a los ayuntamientos, pero también una potencial de que ellos deleguen esa competencia o pidan apoyo para esa competencia. Yo creo que esto es lo que hace falta.

Cuando nuestros ayuntamientos son muy pequeños, están muy dispersos por el territorio se tienen que ir concentrando voluntariamente. Este es el camino que tarde o temprano tendrá que llegar. Eso yo creo que aumentará también la transferencia en muchos sentidos.

Señora Broto, acercar la política a los ciudadanos es el objetivo de todos nosotros. No nos cabe la menor duda. Escuchar al Parlamento lo estamos intentando. Cuando es posible además de escuchar, cumplimos sus indicaciones. Cuando no tenemos medios para cumplirlo, intentamos conseguir medios para cumplirlo como yo he hecho en materia de vivienda consiguiendo veintitrés millones más que han llegado de Madrid para atender ese agujero que nos encontramos.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y trabajar para facilitar la vida en las ciudades no solo para...esto es el objetivo de urbanismo y de la vivienda, el plan de gestión social de la vivienda.

Que los ciudadanos sientan como propio las cuestiones que todos estamos trabajando para eso. Yo creo que la transparencia es fundamental y en eso me van a encontrar ustedes, pero con seguridad en una serie de cosas. Han comentado también, señora Broto, respecto a las ayudas. Mire usted, en el Plan Impulso nosotros dijimos que íbamos a dar tres millones y medio y hemos dado tres millones cuatrocientos setenta mil, me parece que ha sido porque alguno no cumplió. Estamos viendo algún recurso y a lo mejor tenemos que pagar algo más.

En ayudas al alquiler hemos dicho que íbamos a dar este año un millón trescientos mil. Ya están adjudicadas el año pasado un millón trescientos mil, voy a intentar dar más. Cuando tenga disponibilidad presupuestaria lo contaré.

Las ayudas que estamos dando en las órdenes de convocatoria vienen las cantidades que cumplimos con ellas. A veces hay más demanda de ayudas que oferta y para eso va a estar el nuevo plan de ayudas al alquiler y a la rehabilitación, que yo espero que pronto resuelva sus problemas administrativos en Madrid para ser una realidad.

Nada más. Por supuesto que estoy de acuerdo con todos ustedes que la transparencia es necesaria. Estamos aquí nada más que para administrar con transparencia y para resolver los problemas que están por ahí. Espero que pronto tengamos solución, pero esto es un proceso y en el proceso tengan ustedes la seguridad de que vamos mejorando y los ciudadanos cada vez tienen mejor respuesta de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor consejero, por venir a comparecer a esta su comisión; y si les parece, señoras y señores diputados, vamos a suspender la comisión por dos minutos para despedir al señor consejero.

Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión]*

*[Se reanuda la sesión]*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Señorías si les parece vamos a retomar el orden del día, vamos a retomar esta comisión.

Pasamos al punto número tres, debate y votación de la proposición no de ley número 190/14, sobre los convenios con el Ministerio de Fomento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa y por un tiempo no superior a ocho minutos tiene la palabra el señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley que bajo mi punto de vista, no sé si coincidirán conmigo o no, creo que tiene algo que ver o bastante que ver con la comparecencia que hemos tenido con anterioridad. ¿En qué sentido?, pues en el sentido siguiente.

Son reiteradas ya, multitud de ocasiones, en las que este gobierno y fundamentalmente el consejero de Obras Públicas, que se acaba de marchar de la comisión, en aquellos momentos en que la realidad, digamos, la realidad de la nula gestión en prácticamente todas las materias de su departamento, materia de Transportes, materia de Vivienda, materia de carreteras, pues cuando esa realidad les acorrala de alguna forma, se ven acorralados por la presión que se ejerce o bien por los grupos de la oposición en este parlamento o por la presión de la ciudadanía y de la sociedad, pues lo que hacen es, desde la consejería, se anuncian, se prometen o se venden algunas soluciones a esos problemas que la ciudadanía demanda.

Esas soluciones mayormente vienen dadas por la firma de convenios con el Ministerio de Fomento, con el ministerio competente, y da la casualidad de que ya son, como digo, reiteradas ocasiones en las que una vez vendidos convenientemente en la prensa, una vez anunciado a bombo y platillo todas las mejoras o todos los beneficios que van a tener bien para la vivienda, bien para los transportes concretamente, pues no se sabe exactamente por qué no se llegan a firmar, son convenios que están ahí pendientes de que se firmen y de que realmente pues lógicamente sean convenios efectivos y puedan plantear la soluciones que en ellos se plantean.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y para que no se firmen pues la verdad es que no se dan, bajo nuestro punto de vista, las explicaciones, las razones que sean lógicas, que sean convincentes, por eso decía un poco lo de la transparencia y lo del buen gobierno que ha defendido tan efusivamente el portavoz del Grupo Popular y de lo claro que lo tiene este gobierno.

En definitiva, señorías, a nosotros, aparte de esto, de esa falta bajo nuestro punto de vista de información, de transparencia porque no se da ninguna razón que no se supiera antes de que se anunciara el que se había llegado al acuerdo.

En el caso del convenio con Renfe me decía el otro día el consejero en una pregunta que le hice en el pleno que bueno, que hay problemas con el túnel de Goya, como si eso fuera una novedad en esta comunidad autónoma, o que había problemas técnicos.

Con el tema del convenio para la mejora del Teruel-Sagunto pues también hay problemas técnicos y que en Madrid el Ministerio de Hacienda está en un plan que no sé qué pasa, pero todo eso no ha cambiado desde que el consejero anunció los convenios.

Y otro tanto de lo mismo sirve para el convenio pendiente de firma de ese famoso Plan de vivienda de Aragón 2014-2016, plan que por cierto ya dijimos el día que se anunció, que se vendió, sin estar firmado, que ya habíamos perdido un año, el plan estatal es 2013-2016, nadie nos ha contado qué es lo que pasó en el año 2013, bueno, no hace falta tampoco que nos lo cuenten porque es que no ha sido con Aragón, es que con ninguna comunidad autónoma, el Gobierno de España diseña un plan de vivienda con el que se puede estar más de acuerdo o menos, ese es otro debate, 2013-2016 pero el Gobierno de España todavía no ha firmado con ninguna comunidad autónoma, ni las gobernadas por ellos ni las no gobernadas por ellos, ese plan.

Pero en el caso de Aragón ya no se nos plantea un plan 2013-2016, que podríamos haber intentado recuperar, lo que pasa es que, claro, como las cantidades salían más pequeñas prefirieron hacerlo 2014-2016.

Pero la tozuda realidad, señorías, es que estamos en junio, casi a finales de junio, de 2014 y el plan aragonés de vivienda 2014-2016 pues sigue siendo humo que es lo que nosotros denunciábamos cuando allá por el mes de diciembre o enero pasados quien hoy es portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta materia en este parlamento, en la ciudad de Teruel arengaba a los turolenses a que fueran a presentar solicitudes a las ventanillas de la consejería porque el plan ya estaba en marcha y ya se podían presentar las subvenciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, lo que más nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista de estos temas, aparte de lo que es la pura gestión, ya hemos presentado una pregunta para respuesta escrita para que nos diga el señor consejero o que nos diga el gobierno cómo va a pagar a Renfe o a Fomento las cantidades que dice el convenio que hay que pagar si el convenio está sin firmar.

Hasta donde yo sé, mi experiencia como alcalde, si yo tengo una propuesta de convenio, un borrador de convenio, pero no lo tengo firmado a mí no me deja nadie gastar un euro ni en mi ayuntamiento ni en la otra Administración con la que tengo pendiente de firma el convenio, no puedo hacer pagos con cargo a ese convenio que está sin firmar. Por lo tanto a ver si nos explica cómo se va a hacer eso.

Pero insisto, independientemente de eso, lo que nos preocupa es que se vendió en su momento que en el mes de abril de este año el plan se iba a tener una segunda fase y que se iba a incrementar las frecuencias en determinadas líneas, concretamente se iban a poner cinco trenes por sentido los días laborables a Alagón, Huesca y Lérida, entre otras medidas, y que desgraciadamente eso no está ocurriendo.

Y en el tema de la vivienda nos parece, tal como dijimos ya en su día, llevamos toda la legislatura repitiendo, que independientemente de los anuncios, de las ruedas de prensa, de todo el ruido que quieran hacer, se les va a pasar la legislatura, se les ha pasado ya la legislatura porque prácticamente lo que queda y está sin firmar el convenio, los ciudadanos tendrán un plazo para presentar las solicitudes, habrá que ejecutar lógicamente esas reformas, esas rehabilitaciones, y va a ser prácticamente imposible, como hemos dicho siempre, que en lo que queda de legislatura ni siquiera sean capaces de pagar alguna cantidad de esas futuras rehabilitaciones que se van a hacer.

Y ese es el problema fundamental, señorías del Grupo Popular, señorías de los grupos que apoyan al gobierno, que desgraciadamente en prácticamente en todas las materias de este departamento, tanto en carreteras como en Vivienda como en Transportes, por no hablar de la logística, se les va a pasar la legislatura sin que haya un solo proyecto que hayan sido capaces de poner en marcha, sin que hayan sido capaces de poner en marcha un solo plan para solucionar los problemas de los aragoneses que, desgraciadamente, en estas materias son muchos y muy variados.

Por lo tanto espero y deseo que finalmente voten todos ustedes a favor de esta iniciativa en la que le pedimos al gobierno que haga efectivo ya de una vez, o al menos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que explique realmente cuáles son las razones por las que no se pueden firmar estos convenios.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Ibáñez. Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa y por un tiempo no superior a cinco minutos tiene la palabra el señor Lafuente. Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias señor presidente. No están los tiempos, señor Ibáñez, para hablar de logística, no tenga usted..., no se meta usted en ese charco que es peor.

Señorías, muy buenos días. Otra vez y de nuevo. Miren, esta proposición no de ley tiene tres patas, que son las tres patas de una misma mesa.

En primer lugar el convenio para el Plan de vivienda 2013-2016. El Gobierno de Aragón ya ha elaborado un plan aragonés de vivienda 2014-2016, como además, señoría, usted perfectamente conoce.

Este centra su actividad en tres materias muy concretas, que además nada tienen que ver con lo que ustedes diseñaron: el alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana. Es un nuevo concepto, distinto, no digo que mejor, digo que distinto a otras maneras de hacer política en materia de vivienda, esto es distinto.

Se deriva del plan estatal y contempla una inversión de cerca de cuarenta millones de euros que, por cierto, el Ministerio de Fomento aportará más de treinta millones.

Está ultimado y a la espera simplemente de la firma definitiva previos los trámites administrativos porque, señoría, en un convenio o en cualquier resolución política tiene, primero, que verse la ley, llevar a cabo la tramitación administrativa, y está simplemente a expensas de eso.

Señoría, por muchas proposiciones no de ley que ustedes presenten, la ley hay que cumplirla. Y por cierto, que luego los convenios que se firman sean respaldados económicamente. Señoría, que los convenios que el Gobierno de Aragón firme —y luego le abundaré más— tengan respaldo económico, que luego no generen problemas y dramas sociales. Y hasta el final, no solo de principio para que los que se acogen de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

principio a fin tengan las garantías de principio a fin, no solo el día de la presentación del plan y de los diez primeros que van a presentar.

Distinto es el caso de otros. Señoría, cierto. Distinto es el caso de otros que aprobaban cualquier convenio por dos motivos: o simplemente por una mera cuestión electoral en determinados procesos electorales o simplemente por una mera cuestión de protagonismo político. Nosotros, no. Qué quiere que le diga; nosotros, no.

La segunda pata es un convenio para mejorar la línea ferroviaria Teruel-Sagunto. El Gobierno de Aragón, ya le digo que, con firma o sin firma, no ha parado de trabajar en este tema. Consiste en potenciar el tráfico de mercancías y mejorar las conexiones de Aragón con Valencia y de toda la Península Ibérica, de toda la Península Ibérica con Europa.

El secretario de Estado, sabe que recientemente ha informado al Gobierno de Aragón, y lo sabe porque se lo ha dicho el consejero, ha informado al Gobierno de Aragón que este convenio ya se está tramitando con el Adif, que lleva un procedimiento normal y que se está tramitando con el Adif. Se ha tenido que empezar de cero, señoría; eso no sé si lo sabe o no lo sabe, pero se ha tenido que empezar de cero con este convenio puesto que los estudios informativos previos, los que nos llevaron a la situación de hoy, los previos, que ustedes dejaron hechos —no le digo que no— pensaban en trenes a trescientos cincuenta kilómetros por hora. Ah, sí, se lo dijeron; el otro día se lo dijeron en el Pleno. Ustedes pensaban en un modelo que era trenes a trescientos cincuenta kilómetros por hora. Era un modelo en el que sus previsiones, las de esos estudios informativos barajaban la cantidad de cinco mil millones de euros. Que nos oigan todos. Ustedes preveían cinco mil millones de euros. Eso es su modelo. Bueno, ese es su modelo y lo pusieron en marcha. Así llevamos tres años.

Estas eran sus propuestas, señor Ibáñez, de convenios irrealizables, desproporcionados y que dejaban en la cuneta al siguiente gestor de turno. Y no pongo del Partido Popular; al siguiente gestor de turno. Porque lo dejaban endeudado hasta las cejas. Y no hablo del Gobierno de Aragón. Podríamos de hablar de un montón de instituciones más.

Señoría, así nos fue. Ahora, con un coste realista, se están previendo ciento noventa millones de euros, y con la ministra de Fomento, ya le digo, diciéndolo por activa y por pasiva todos los días, refiriéndose a él como clave para generar riqueza en esta parte de nuestro país. Aun sin firmarse, el Adif ya ha invertido 1,2 millones de euros. Y,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por cierto, lo que remarca eso es el compromiso de este gobierno y del de Madrid para finalmente firmar el convenio definitivo.

Y por último, la tercera pata del mismo banco: un convenio para los servicios ferroviarios con Renfe. Le digo lo mismo, se está trabajando desde el inicio de la legislatura para hacer un nuevo y un buen convenio con Renfe. Porque, señoría, para traer máquinas con cinco millones de kilómetros que prometieron a los turolenses en su etapa, que era de cuarta mano y que fueron el desecho de otras provincias que no quisieron no hace falta ningún convenio. Para engañar a la gente y hacerse fotos ese día con una máquina que tenía 6,5 millones de kilómetros no hace falta firmar ningún convenio. Si lo que ustedes lo que pretenden es que nosotros firmemos convenios de ese calado, no firmamos ningún convenio. Eso es lo que hicieron, y si quiere usted después me lo rebate. Eso es lo que hicieron ustedes.

Nosotros, señoría, actuamos de otra manera. Somos un poco más serios, y este gobierno, [*el señor diputado IBÁÑEZ BLASCO se manifiesta en términos ininteligibles*] con su compromiso en esta materia ha conseguido ya mantener, por cierto, los servicios... yo acabo enseguida, señor Ibáñez... ha conseguido ya... sí, eso, esa es otra: prometieron el AVE por Teruel; se me ha olvidado. Prometieron ustedes el AVE por Teruel, y como no lo hicieron así les fue.

Mire, nosotros hemos conseguido mantener los servicios ferroviarios, que, por cierto, le recuerdo, solo han hecho dos comunidades autónomas, con sus propios recursos, dos comunidades autónomas en aquello que no se ha considerado básico: Extremadura y Aragón, con el compromiso del Gobierno de Aragón. Si quiere usted lo reconozca, y si no, no lo reconozca.

Y en una segunda fase, señoría, y posterior a la firma del convenio, abundaremos en nuevos servicios y abundaremos también en las mejoras de infraestructuras; por ejemplo, como la del Canfranc o la de Teruel.

Señoría, por lo tanto y como resumen, nada está parado y todo sigue su tramitación normal.

Por cierto, señoría, cuando está en la oposición —o cualquier diputado; no quiero en absoluto personalizar— lo descalifica todo, que todo está muy mal y que todo lo hacemos muy mal. ¿No entiende que el que se descalifica es el que dice eso? No se puede descalificar todo. Esa es una técnica. Me parece genial, queda muy bien y luego

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

queda escrita en los papeles, pero no se puede hacer eso porque el que lo descalifica es al que lo propone.

Nos gusta, señorías, el rigor y la seriedad y hacer las cosas bien para no dejar hipotecadas a personas que se acogieron a sus convenios y hoy viven auténticos dramas personales.

Señoría, para eso hemos presentado una enmienda, para hacer realista lo que queremos firmar.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Gracias, señor Lafuente.

Turno ahora de los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

No he oído al señor Lafuente en los meses de sus ya años de intervenciones en esta cámara que hablar bien del gobierno anterior. Probablemente se descalifica usted también a sí mismo, eh, porque, en fin...

La otra cuestión que me surge es una duda: yo creo que ya nos la podemos aplicar los tres grupos de la oposición, que cuando veamos una enmienda de los partidos que sostienen al Gobierno, ya la demos por perdida, porque si de la intervención del señor Lafuente, entiendo yo, se puede pretender que el Grupo Socialista acepte la enmienda que le ha hecho, de la que ni siquiera ha citado qué proponía, pues difícilmente creo yo... en ese aspecto supongo que cuando vengan enmiendas del PAR pues probablemente se puedan negociar, pero, visto lo visto, cuando vengan del Partido Popular, o del Grupo Popular, si la va a defender el señor Lafuente, va a ser difícil que lleguemos a algún acuerdo porque sus intervenciones, aun cuando hay unanimidad en esta cámara, son verdaderamente incendiarias. Probablemente consiga algo, que yo no lo he visto en esta cámara tampoco, que es que sea más protagonista que la iniciativa. Por tanto, en ese aspecto, pues bueno.

Vamos a centrarnos en el asunto que nos trae a día de hoy en relación a la iniciativa que plantea el Grupo Socialista. Es cierto que cuando comenzó la legislatura, el Gobierno, fundamentalmente el señor Alarcón, empezó a poner problemas en relación a



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo que otros gestionaron. El gobierno anterior era objeto de importantes críticas. Recordará el señor Ibáñez —lo digo porque en alguna ocasión ha salido; el señor Briz también lo...— aquellas críticas que hacía del convenio anterior con Renfe, que no se negociaba mejoras en las infraestructuras se llegó a decir. «Se firmaban convenios que ni siquiera mejoran la infraestructura». Bueno, no hemos tenido conocimiento de que eso se haya hecho ahora.

Se criticó el Plan Red, del que se citaba solamente al PSOE, pero, obviamente, diseñado por el Partido Aragonés. Se criticaba la dejación de responsabilidades en relación al Canfranc; nada se sabe del Canfranc en lo que llevamos de legislatura más allá de las obras que se hayan podido hacer en el ámbito de la estación. Se critica al anterior gobierno en relación al impago de los ARI o en relación a la política de vivienda...

Posteriormente, a medida que ha ido avanzando la legislatura, como no salía nada, porque prácticamente este gobierno en el departamento que nos ocupa pues salen muy poquitas cosas, pues se está empezando a poner reparos a que si Hacienda a nivel del Ministerio pone reparos, que si el Ministerio no firma, que si el prefecto de Francia no abre la bidireccionalidad del túnel de Bielsa.

Por cierto, el señor Alarcón el otro día dijo que espera que sea en breve. El otro día el señor Lafuente me —entre comillas— daba con un titular en las narices habida cuenta de lo que anunciaban los medios de comunicación; yo espero que sea muy pronto y me alegraré —lo vuelvo a decir—, pero a día de hoy sigue sin estar abierta la bidireccionalidad.

Y en relación a los convenios es que es más de lo mismo. Al final la culpa siempre es de un tercero, al final la culpa siempre es de Madrid, del gobierno anterior o no se sabe qué, pero acaba sin firmarse los convenios y sin tener la certeza de que esto pueda mantenerse en el tiempo. Y en relación con los convenios de Renfe, pues bueno, a mí lo que me consta, y lo digo como usuario, es que los trenes no son mejores que los que había antes. Con o sin convenio, son los mismos. Con o sin convenio, son los mismos. No sé si tienen cinco millones, seis o treinta y seis millones de kilómetros, pero son los mismos.

Por tanto, tampoco saquemos aquí pecho porque con los convenios anteriores la cosa funcionaba como funcionaba y con los convenios actuales sin firmar los trenes siguen siendo los mismos, no se han mejorado algunos de los servicios que anunciaron

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que se iban a mejorar, alguno recuerda aquello del AVE Zaragoza-Huesca a precio de regional y cosas de estas, bueno, incluso en relación a la mejora de algunos servicios ferroviarios, por ejemplo, la línea de Monzón que también se comentó que se iba a poner uno más.

Por tanto, bueno, nosotros en este aspecto vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, que no sé qué va a pasar con la enmienda habida cuenta de que ni siquiera la ha defendido el que la ha redactado, y sí que mostrar nuestra preocupación porque vemos que las cosas a nivel del departamento no avanzan, no sé si la culpa es de Madrid, del departamento o de quién, se ha repasado a todo el mundo ya para hacer culpables de la ineptitud del avance por parte del Gobierno de Aragón.

Y por nuestra parte decir en el ámbito de los trenes que lo que sí que nos preocupa es que un servicio central que sirve para la vertebración y garantizar la movilidad de los ciudadanos, se haya enfocado desde el punto de vista de la operatividad o de la rentabilidad económica, mejor dicho, y que desde luego hay otras infraestructuras ferroviarias, como son los AVE, que son de muy escasa rentabilidad, que no se les ha aplicado el mismo rasero porque lo cierto es que la política ha sido única y exclusivamente en el AVE y eso es lo que ha condicionado que hoy estemos hablando nuevamente de la ausencia de compromiso del estado con nuestros ferrocarriles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias señor Aso. Turno ahora del representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente. Bueno, vamos a ver, señor Ibáñez, vamos a ver si fijamos el terreno de juego.

Esta propuesta es para que se firmen los convenios que el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés tiene pendiente con el Ministerio de Fomento, no para revisar los convenios que el Partido Socialista y el Partido Aragonés tenían con Fomento, entiendo yo, primera cuestión.

Porque claro, parece que estemos viviendo una historia retrospectiva y yo creo que no es ese el caso.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y segundo punto. Este es un ejemplo de transparencia, señor Lafuente, pero de transparencia supina, supina, absolutamente supina. Tres convenios, que invitamos a paella los aragoneses, que invitamos a paella porque los postres y los entrantes los pone Fomento pero la paella parte nosotros, y aún así, y aún así.

Por tanto, ejercicio de transparencia, no sabemos si la fase ha entrado, si no ha entrado, si se firmará, estamos adelantando..., es una chapuza además, lo de vivienda Aragón, el consejero además saca pecho, o sea, un millón trescientos mil, pero vamos, si eso es una chapuza como una casa porque como no hay dinero de Madrid lo adelantamos, hacemos aquí..., en fin, increíble.

Y luego, hay una cosa interesantísima y a mí me gustaría traerlo aquí políticamente. El señor Alarcón ha dicho en esta comisión y en el pleno: “no se pueden firmar los convenios por el déficit público”, lo ha dicho, el de Renfe era imposible firmarlo y ahora..., díganlo, díganlo, díganlo eso, díganlo eso, no podemos firmar los convenios porque nos ha dicho el señor Beteta que el déficit público nos impide hasta que no ajustemos las cuentas, y ya está. Díganlo, díganlo eso, que es lo que hay que decir y ese es el problema fundamental.

Porque claro, a mí me parece ya un auténtico cachondeo que vengan aquí a decir: “no, es que lo vamos a firmar, es que vendrá...”, titular de hoy: veintitrés millones. Pero ¿de qué van?, veintitrés millones que tenían que haber pagado hace muchísimo tiempo.

Y no es decir que es problema el anterior gobierno, eso no me vale, eso no me vale, no me vale, porque si no estaríamos todavía pensando que el problema de España es de Napoleón cuando invadió España con la independencia, es que al final esto me parece un cachondeo supino, otra vez se lo digo.

Vamos a ver, por lo tanto, vamos a apoyar, porque ojo, ojo, en el mes no sé si era a finales del 2013, ahora la fecha no la tengo exacta, pero decía el consejero: “en un mes orden de ayudas enmarcado en el Plan general de la vivienda 2013-2016 para la rehabilitación aislada”. Y había suspendido temporalmente 2011, recordemos eso, en relación con lo que hemos tenido en la comparecencia anterior.

El plan estatal está en el decreto de abril, el 5 de abril, y en este momento está el convenio sin firmar y luego dice el señor Lafuente: “cuarenta millones, nueve pondre-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mos nosotros o diez, treinta la...”, pues bueno, y decían: “consejo de administración en mayo”. Pero bueno, ¿qué está pasando?

Y luego un programa provisional, así lo han definido, provisional de un millón trescientos mil que por cierto han adjudicado y ya los pagará el maestro armero porque ya veremos quién lo paga eso, de momento el Gobierno de Aragón, le corresponda o no, de momento el Gobierno de Aragón.

Y luego hacen demagogias, que si hay tantos millones para rehabilitación, casi dieciséis, que si..., pero bueno, que sin firmar.

Si vamos a lo de los convenios de Renfe esto ya es para nota. Un convenio para la toma de tierra, o sea, que hemos pasado de los cinco mil millones a lo más pedestre, toma de tierra y control del tráfico centralizado, y eran cinco millones, ahora ya son ciento noventa, claro, se acercan las elecciones y es como la reforma fiscal, que galopa en el territorio, galopa la reforma fiscal, galopan las medidas populistas para luego que la gente diga: “mira qué bien, ciento cincuenta, cuarenta solo para los valencianos, nosotros ciento cincuenta”. Otra vez risa.

¿Sabe el señor Lafuente que hay unos Presupuestos generales del Estado 2014 sobre este tema? ¿Lo sabe? Seiscientos mil, cincuenta mil y veinticinco mil, eso es lo que hay, eso es lo que hay, a ver de dónde va a salir lo otro, eso es importante.

Y luego, lógicamente, aquí hay otro problema, como resulta que catalanes y valencianos están haciendo su corredor mediterráneo maravilloso con dinero de la Unión Europea, eso no es la entelequia de la travesía central pirenaica, pues aquí hay que hacer algo para compensar a los “*pobrecicos*” de los aragoneses que algo tienen que tener, “*pobrecicos*”. En definitiva, hazmerreír.

Pero el convenio de Renfe esto ya sí que es transparencia, sin firmar, pero pides dos veces la copia y te dan la copia segunda sin firmar también, porque no la han firmado claro.

Entonces, copia de 3 de febrero de 2014. Bueno, la segunda fase empieza en abril y ustedes tienen el desahogo, dicen: “cuando sea posible”, hombre, pues tenemos un límite las personas, antes de que muramos, por ejemplo. Hombre, es que esto..., cuando sea posible, en abril ya no, cuando sea posible.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bueno, es igual. ¿Horario de los servicios convenidos?, no se cumplen, anexo 1, tampoco, y miren, trescientos servicios con media hora de retraso, Valencia-Huesca ni se cuenta, bueno, el señor Aso lo sabrá mejor, Barcelona-Delicias..., bueno, en fin.

Entonces, se ha dicho en estas Cortes: “transparencia, rigor presupuestario”, pero hay un beneficio razonable en ese convenio, beneficio del 3% y decimos en alguna propuesta que se invierta en Aragón, pues tampoco.

Bueno, en definitiva, yo no quiero seguir porque es que me agota el Departamento de Obras Públicas, es que me agota, me agota porque además es, como decían los rusos antes de la revolución bolchevique, el nihilismo, esto es el nihilismo, nada de nada de nada, y algún día cuando el señor consejero y yo hayamos dejado esto y nos juntemos porque será interesante hablar de algunas cosas, pues hombre, repasaremos a ver si este nihilismo era exagerado por mi parte o era real.

Por lo tanto, señor Ibáñez, a lo que voy, con el señor Lafuente de por medio, le vamos a votar a favor, enésima vez, para ver qué pasa, pero yo me temo que el señor Beteta está demasiado cauto con este convenio y no creo que sea fácil firmar, ni uno ni otro ni el siguiente, que por cierto, la enmienda he tratado de leerla tres veces y no sé muy bien cuál es la diferencia, a lo mejor será que, claro, que no sea que se incluyan los trenes sino ya se pondrá..., claro, lo de la ambigüedad.

Bueno, pues eso, que la apoyamos. Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias señor Briz. Turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias presidente. Aunque casi me da miedo intervenir, casi me da miedo intervenir porque digo: “a ver cómo va a terminar aquí el señor Briz” que, por cierto, bueno, si la enmienda no difiere tanto del texto original, aprobémosla por unanimidad, ¿no?, pero es que como usted dice que no difiere en nada, ya les adelanto, yo creo que la enmienda es ahora mismo más realista que el texto que propone el Partido Socialista con una buena predisposición y una preocupación, como todos los que formamos parte del parlamento, para tratar de solucionar los problemas que pone de manifiesto esta iniciativa y por lo tanto yo creo que a partir de aquí la podemos aprobar por unanimidad sin ningún problema.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que dice el señor Aso, cuando un partido presenta una enmienda es que igual no se quiere..., yo entiendo que uno presenta un texto porque entiende que es el adecuado y el otro presenta un texto porque entiende que es más adecuado, no porque sea peor, porque yo estoy completamente convencido de que no actuamos con otro objetivo sino con el de la buena fe.

Pero yo creo que todos hemos hablado lo mismo, cada uno desde nuestra perspectiva política y sobre todo cada uno desde la situación política que en este momento nos encontramos, unos grupos apoyando al gobierno y otros tratando de impulsar, yo prefiero decirlo así porque me creo que la oposición es constructiva y por lo tanto que se intenta impulsar.

Es cierto que venimos arrastrando unas situaciones de todo tipo y al margen de ello no está la económica donde nos impide conseguir los objetivos que a todos nos gustaría.

Y cuando se consiguen unos objetivos siempre queremos más y es normal y es lógico porque todos queremos lo mejor para nuestros vecinos, nuestros amigos y en definitiva los aragoneses.

Bueno, yo creo que el señor Ibáñez ha dado unos argumentos desde mi punto de vista razonables, lógicamente razonables, y el señor Lafuente, al margen de que se haya entendido mejor o peor su defensa de la iniciativa ha dado unos argumentos también razonables, que si me permite en la mañana de hoy señor Ibáñez, a mí me han convenido un poco más que los suyos y creo que el motivo de la enmienda. No porque usted no los tenga, sino que me han convencido algo más.

Yo creo que es tremendamente interesante lo de la vivienda. Creo que debemos ser objetivos por las necesidades de la sociedad. El consejero en la anterior comparecencia ha dicho “mucha demanda y poca oferta” y ahora yo apuntaría “mucha necesidad y menos posibilidades”. Por lo tanto, tenemos que ser conscientes de esa situación. Creo que tenemos que ser conscientes de la sociedad y tratar de solucionar sus problemas en la medida que sea posible.

El tema ferroviario no es una cuestión del mes pasado, de la comparecencia y del año anterior. Yo creo que Aragón venimos arrastrando unos problemas de infraestructura ferroviaria tremendamente importante desde tiempos de maría castaña.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es una situación que venimos demandando al gobierno del Estado. Da igual quien gobierne. Entendemos desde el Partido Aragonés que debe ser una apuesta real para vertebrar el territorio. Yo estoy completamente convencido que en un breve espacio de tiempo (y creo las palabras del consejero) que esto romperá porque le toca. Porque lo dice el consejero, porque me lo creo y porque visto el trascurso del tiempo, le toca.

Estamos hablando de la línea de Zaragoza-Teruel conectado con Valencia. Yo creo que hoy es ferroviariamente nuestra salida natural que debe conectar con el eje cantábrico mediterráneo, que es una apuesta que yo creo con la que todos comulgamos.

En definitiva, creo que hemos hablado todos con el mismo interés, creo que hemos hablado todos en el objetivo de que tenemos que mejorar nuestro territorio, nuestro Aragón. El Partido Socialista presenta una iniciativa respetable, el Partido Popular presenta una enmienda que yo creo que trata de ser realista con la situación del momento. Por lo tanto, estando convencido de la exposición de motivos de la propuesta que hace el Partido Socialista y me gustaría que aceptara la enmienda del Partido Popular para así poder aprobarla por unanimidad. Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Peribáñez.

Si les parece ahora tendría la palabra el señor Ibáñez para fijar su posición en torno a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para fijar la posición de voto.

*El señor diputado IBAÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señor Peribáñez, me tendrá que explicar usted en qué es más realista la enmienda que plantea el grupo parlamentario (supongo que con el visto bueno de su grupo) que lo que plantea el Partido Socialista porque ni marcamos fechas, ni marcamos plazos, ni marcamos... como ha dicho el señor Aso, viene a decir básicamente lo mismo.

No sé si coincidirá conmigo porque en la intervención que ha hecho sé que le han convencido más los argumentos del señor Lafuente que los míos. No sé si los ha escuchado ni los de uno ni los de otro. Se lo digo sinceramente porque le habrá convencido porque le interesa más, pero es que el señor Lafuente no ha defendido la enmienda; con lo cual, que le hayan convencido más los argumentos... las dos razones que da para

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que acepte la enmienda es que es más realista y que los argumentos le han convencido más, pues... señor Peribáñez, le tengo que decir que no lo acabo de entender.

En cualquier caso, otro matiz que veo muy importante es texto de la enmienda con la intervención del señor Lafuente no se compadece en nada. No tiene nada que ver. Ahí tenemos una dificultad.

Este grupo tenía intención —y lo va a hacer— de plantear una transacción porque, ya digo, si vamos al texto de la enmienda yo no veo que sea ni más concreta ni más ambigua ni que dé plazos más cortos ni que sea más realista en nada, pero como en definitiva nosotros seguimos planteando las cosas en positivo, si es posible un acuerdo, siempre nos parecerá mejor que que no haya acuerdo aunque también le digo que desgraciadamente la experiencia nos dice que no suelen servir de gran cosa los acuerdos por estas Cortes.

Ayer sin ir más lejos, el consejero de Agricultura en alguna proposición no de ley que aprobamos en el mes de noviembre, que decía que había que solicitar al gobierno de España que nos devolvería la encomienda la gestión. Dice el consejero que eso está descartado desde hace mucho tiempo y lo votaron todos ustedes por unanimidad.

En cualquier caso, nosotros proponemos lo siguiente —y si quieren hacer un receso lo podemos hacer— “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar los convenios pactados, no prometidos, pactados por el consejero de Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte con el Ministerio de Fomento, entre ellos el convenio con RENFE”. Para que tenga algo que ver con la enmienda del Partido Popular suprimimos “incluyendo los trenes regionales” y seguimos: “pactado hace casi un año recogiendo compensaciones por incumplimiento de horarios poniendo en marcha la segunda fase del mismo”, que creo que recoge bastante bien lo que es el fundamento tanto de la iniciativa como de la enmienda. Así que si a ustedes les parece se puede someter a votación el texto que acabo de decir, y si no, ustedes dirán.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* ¿Señor Lafuente? O si quieren, un minuto de receso. Lo que ustedes digan.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ¿Puedo?, señor presidente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Sí.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Yo creo que el Partido Socialista ha presentado su iniciativa y el Partido Popular tiene una enmienda.

Votamos si quiere usted la enmienda acoplada y si no quiere, no la votamos. Lo que usted prefiera, pero en cualquier caso...*[Comentarios del diputado Ibáñez Blasco]* No, señoría, porque lo que usted intenta es hacer un juego muy peligroso. El Partido Popular mantiene su enmienda...

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* ¿En base a qué artículo del reglamento está interviniendo el Partido Popular?

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Simplemente un poquito para contestarle.

Les he pedido si querían o si necesitaban un minuto porque veo que al final sé lo que pasa. El problema es uno intenta dar un poquito y al final tenemos aquí las riñas...

¿Quiéren un minuto para pactar algo? ¿Sí o no? No.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista y que ha defendido el señor Ibáñez tal como es.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve.

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Aso?

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Al final el quid de la cuestión eran cuatro palabras “en cuanto sea posible”. No había más diferencia, con pequeños detalles en las dos iniciativas por tanto, lo que entiendo que pretendía el Grupo Socialista y desde luego nosotros apoyábamos es que desde esta Cámara se diera un mandato al Gobierno de Aragón para que se ponga las pilas y empiece a ejecutar todo aquello que un día compareció aquí el mismo consejero para explicarnos que se iba poner en marcha y que en mejor o menor grado todos compartimos con él cuanto menos esas cuestiones que él dijo que iban a ser importantes.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por nuestra parte, lamentar que no se haya dado ese mandato y esperar que el gobierno central y el Gobierno de Aragón se pongan de acuerdo en la firma del convenio y que resolvamos las dudas que existen en relación al futuro de los ferrocarriles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más. Gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* ¿Señor Briz?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Yo lamento esta oportunidad de haber dado el apoyo y el impulso suficiente al departamento y al gobierno para firmar esto.

A mí me gustaría aprovechar para saber si es posible ¿por qué no se firma el convenio con RENFE? Yo sigo insistiendo en eso.

Además, sin querer hacer un comentario de texto, que no es mi intención, la sintaxis y la morfología y toda la lingüística dice que cuando decimos que hay que firmar un convenio y en ese convenio hay un apartado que dice que hay que cumplir en el mes de abril una serie de compromisos, si se firma hay que cumplirlos. No cuando se pueda. En definitiva, si no se firma se hará cuando se pueda. Es decir, si se firma la lógica causal dice que hay que cumplir lo que dice ese convenio.

Por tanto, si ustedes dicen que la segunda fase “cuando se pueda o cuando sea posible” no se firma el convenio porque en el convenio pone fechas concretas, o habrá que poner otras si no es abril.

Yo no entiendo nada.

Le voy a citar una cita de un oriental. A veces las personas —y en este departamento es muy profuso eso— se avergüenzan de que sus palabras sean mejores que sus hechos. Eso lo decía Confucio, señor Lafuente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Briz.

¿Señor Peribáñez? No.

¿Señor Ibáñez? Sí.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias, señor presidente.

En fin, cosas veredes, ¿no? yo creo que es la primera vez que se plantea una iniciativa, que se presenta una enmienda, que quiere sustituir el texto que se ha planteado, por el grupo proponente se plantea una transacción que yo creo que recogía bastante bien el espíritu de las dos, de la iniciativa y de la enmienda, pero el grupo que presenta la enmienda rechaza ni siquiera la posibilidad de transaccionar. Por lo tanto yo creo que estaba clarísimo cuál era el objetivo del Grupo Popular, señor Lafuente; no hace falta que nos lo explique que ha quedado meridianamente claro.

Mire, nosotros en la línea Zaragoza-Valencia, a ver si se lo meten ya de una vez en la cabeza, nosotros proponíamos no Alta Velocidad, AVE no, nosotros proponíamos velocidad alta, que parece ser que para ser ingeniero el consejero no se lo acaba de explicar. Y una línea de velocidad alta que creemos que los ciudadanos de Teruel se la merecen (y si a ustedes les parece que no, lo digan), con unos trenes que van a ciento ochenta o doscientos kilómetros por hora y compatible con las mercancías.

Porque esta línea, señor Lafuente, está incluida en el Corredor Cantábrico-Mediterráneo que ustedes no saben ni lo que es, y pasan de él como si no existieran. No quiero poner más argumentos.

Y se lo han dicho los otros dos portavoces de la oposición, cosa que les agradezco: señor Lafuente, señorías del Grupo Popular, aquí no se debaten los proyectos del anterior Gobierno de Aragón, aquí no se juzga la gestión del anterior Gobierno de Aragón, aquí no estamos para que ustedes sigan haciendo oposición a la oposición...

Y ustedes se sorprenden porque son nuevos en este parlamento, señor Aso y señor Briz; si hubieran escuchado ustedes al señor Lafuente en la oposición, eso sí que es descalificar bien descalificado. Igual que hace ahora estando en el Gobierno pues imagínense en la oposición. O sea, ha sido el descalificador que ha descalificado más brutalmente al Gobierno anterior. Por lo tanto, según su teoría, se descalificaba él a sí mismo. Pero, en cualquier caso, cada uno es prisionero de sus palabras y de sus actuaciones.

Pero tengan claro que hace tres años que gobiernan; de lo que se trata aquí, señores del Grupo Popular, que sé que no les gusta nada, que sé que les gusta más estar en la oposición, ahora se trata de que ustedes son los responsables del Gobierno, ustedes son los responsables de la ineptitud de este Gobierno que no ha hecho nada prácticamente

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

—señor Lafuente, no descalifico todo, nada prácticamente, ¿sabe lo que quiere decir prácticamente?— en materia de vivienda, en materia de carreteras, en materia de transportes,... Y nada más hay que darse una vuelta por Aragón, que no hace falta que lo diga este portavoz.

Y eso es lo que está ahora a debate en estas Cortes y eso es lo que los ciudadanos juzgarán dentro de un año, igual que juzgaron la gestión del Gobierno anterior. No se preocupen ustedes que al final los ciudadanos juzgarán y decidirán.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Ibáñez.

Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, yo, claro, lo de la transacción oyendo las intervenciones como la que ha tenido el señor Ibáñez o la que ha tenido el señor Briz es muy complicada. Yo no sé si... [*El señor diputado, IBÁÑEZ BLASCO, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles*]

Mire, yo he tenido el respeto de estarme bien calladito cuando usted ha hablado.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Señorías, por favor, silencio.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Le pido el mismo, cuanto menos el mismo.

Ya sé que usted... [*El señor diputado, IBÁÑEZ BLASCO, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles*]

Pero hay que tener respeto, señoría, respeto.

Además, yo le digo una cosa, me parece que es bien malo personalizar. A usted le gusta mucho personalizar. Yo, sinceramente, creo que es un error.

Mire, entraré en el tema de la proposición. Yo no he dicho la palabra AVE en ningún momento más que para nombrar la promesa que ustedes hicieron a bombo y platillo con pancarta en mano a todos los turolenses para mentirles.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sí, señorías, ustedes mintieron. Y miren si sé lo que es el Cantábrico-Mediterráneo que es lo que se sacaron de la manga ustedes para volver a mentir. Eso es lo que hicieron. Por lo tanto, si alguien ha sacado la palabra AVE, han sido ustedes.

Segunda cuestión, mire, nos acusa a nosotros de hacer oposición de la oposición y me recuerda a mí mis palabras de cuando estaba en la oposición; por cierto, respondo de todas ellas.

Sé que está buscando de lo que decía y aún no me ha sacado nada. Pero, ¿usted se acuerda...? no, usted no. ¿Os acordáis vosotros en mi bancada, en la bancada del Partido Popular cuando todo era culpa de Aznar? Ah, que de eso no se acuerdan las señorías del Partido Socialista. Ah, que de eso no nos acordamos ya. *[El señor diputado, IBÁÑEZ BLASCO, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]*

Señor Ibáñez, ustedes son como el mal pugilista, que cada vez que reciben un impacto en el hígado se doblan, porque ya sé, ya sabemos dónde hay que dar: en el hígado, porque ahí es donde ustedes muestran el golpe.

Mire, y acabo, señor Briz, quiere que digamos las cosas que hoy hemos dicho, y que las digamos puestas en marcha. Y ha dicho expresamente que a usted le agota el Departamento de Obras Públicas; ¿sabe lo que me agota a mí?, el pesimismo de Chunta que constantemente manda a los aragoneses un poquito más abajo con su negatividad y con su pesimismo. Eso sí que me agota.

Yo creo que para salir de un problema hay que tener dos cosas: la primera, la intención y el positivismo para hacerlo, y después los recursos. Plantéese.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GALVE JUAN):* Muchas gracias, señor Lafuente.

Retomamos el punto número 1 del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna observación? ¿No?

Punto número 3, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? ¿Ninguna? Pues muy bien, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión *[a las doce horas y cuarenta y seis minutos]*.

Muchas gracias.